

Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)

Sinaloa

REGIÓN NOROESTE





Documentos
rectores



INEE
Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)

Sinaloa

REGIÓN NOROESTE





Documentos
rectores



INEE
Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

**Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa.
Sinaloa**

Primera edición, 2016
ISBN: en trámite

Francisco Miranda López

Dirección de proyecto y revisión técnica general

Coordinación técnica del INEE: Adriana G. Aragón Díaz, Oscar González Ramírez, Ruth Liliana Hernández Cruz, Marcos Huicochea Sánchez, Juana María Islas Dossetti, Adriana A. Lejarza Pérez, Jonathan Muñoz Pérez, Mariana Rojas Bautista, Pablo Sánchez López, Jersson Arnulfo Guerrero Nova, José Ángel Pescador Osuna.

Coordinación estatal

Miguel Ángel Guerrero Manjarrez

Coordinador

Equipo técnico estatal: Anabell Aguilar García, José Francisco Reyes Cruz, José Humberto Soto Izaguirre, Juan Pablo Peñuelas Cota, Luis Enrique Silva Peña, Margarita Alemán Vargas y Miguel Ángel Guerrero Manjarrez.

Equipo estatal ampliado: Alba Jazmín Baldenebro Nafarrate, Antonio Cabrera Arias, Blanca Eufrosina Domínguez Betancourt, Carlos Alberto García Meza, Carlos Cesar Castro García, Carlos Uriel Bueno Camacho, Guillermo Ramírez Díaz, Héctor Manuel Avilés Ochoa, Hiram Obed Vega Uriarte, Hugo Vladimir Corral, Ignacio Cisneros Gámez, Jaqueline Judith Blancarte Rangel, José Feliciano Camacho Nario, José Javier Manjarrez, Manuel Grageda Barbeytia, Margarita Pimentel Carbajal, María de los Ángeles Vargas Gastélum, María del Rocío Urías López, María Susana Corral Díaz, Maricela Flores, Marlene Alicia López Avilés, Meneleo Meza Rivas, Mirna Lorena Rubio López, Pablo Antonio Peñuelas Mondaca, Ramón García Flores, Ricardo Alberto Roe Sosa, Rosario Edith Rodríguez Camarena, Tayde Margarita Hirata Barrales, Vicente Montoya Gaxiola, Victoria Ceballos Millán, Wilfrido Gastélum Rivas, Omar Osuna Hernández y Guadalupe Quiñones Cervantes.

Edición institucional

Laura Athié

Cuidado de la edición

Lizbeth Torres Alvarado

Asistencia editorial

**Gestión de contenido y desarrollo editorial
Lacanti**

Efrén Calleja Macedo

Dirección editorial

Benito López Martínez

Dirección de arte

María Magdalena Alpizar Díaz

Mary Carmen Reyes López

Coordinación editorial

Guillermo Camacho López

Asistencia editorial

Zazil Alaíde Collins

Corrección

Karina Juárez Sánchez

Diseño

D. R. © Gobierno del Estado de Sinaloa
Av. Insurgentes SN, Centro, 80129 Culiacán Rosales, Sinaloa

D. R. © Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Barranca del Muerto 341, Col. San José Insurgentes,
Delegación Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México

Impreso y hecho en México.

El contenido, la presentación, la ilustración, así como la disposición en conjunto y de cada página de esta publicación son propiedad del Gobierno del Estado de Sinaloa y del INEE. Se autoriza su reproducción parcial o total por cualquier sistema mecánico, digital o electrónico para fines no comerciales y citando la fuente de la siguiente manera: Gobierno del Estado de Sinaloa e Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2016). *Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa. Sinaloa*. Documentos del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. México. INEE.

Distribución gratuita. Prohibida su venta.

Consulte el catálogo de publicaciones en línea:

www.inee.edu.mx

Visite el micrositio de la Política Nacional de Evaluación de la Educación del INEE:

<http://www.inee.edu.mx/index.php/pnee-peeme>

Índice

5	Mensaje del gobernador de Sinaloa
6	Mensaje de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
8	Mensaje del secretario de Educación Pública y Cultura
9	Prólogo
11	Introducción
12	Fundamento legal
14	Marco de política
16	Elementos de diagnóstico para la conformación del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa
27	Objetivos y líneas estratégicas de acción del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa
29	Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) de Sinaloa
30	PROEME 1. Evaluación de los procesos e instrumentos de diagnóstico de los alumnos de educación básica
34	PROEME 2. Evaluación de la oferta educativa en educación secundaria
38	PROEME 3. Uso de sistemas de información e indicadores de calidad, inclusión y equidad en la atención de alumnos en situación de vulnerabilidad en educación básica
42	PROEME 4. Evaluación de los procesos de sistematización, difusión, uso, detección e incorporación de mejoras de los sistemas de información en la educación media superior
46	PROEME 5. Evaluación de los procesos de asesoría y acompañamiento al personal directivo y docente de la educación media superior
50	PROEME 6. Evaluación de los mecanismos para la retención de los estudiantes en riesgo de abandono escolar en bachillerato
54	Indicadores de monitoreo de los PROEME
59	Monitoreo, coordinación institucional y agenda de fortalecimiento
63	Fuentes consultadas

Gobierno del Estado de Sinaloa

Quirino Ordaz Coppel
GOBERNADOR

José Enrique Villa Rivera
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA

Uladimir Valdez Pereznuñez
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA

Francisco Miguel Cabanillas Beltrán
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Jorge Herrera Espinoza
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

Rocío Isabel Labastida Gómez de la Torre
SUBSECRETARIA DE VINCULACIÓN SOCIAL

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

JUNTA DE GOBIERNO

Sylvia Schmelkes del Valle, consejera presidenta
Eduardo Backhoff Escudero, consejero
Teresa Bracho González, consejera
Gilberto Ramón Guevara Niebla, consejero
Margarita María Zorrilla Fierro, consejera

UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICA EDUCATIVA
Francisco Miranda López, titular

UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
Jorge Antonio Hernández Uralde, titular

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA
DE LA EVALUACIÓN
Carmen Reyes Guerrero, titular

UNIDAD DE PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
Susana Justo Garza, encargada

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Miguel Ángel de Jesús López Reyes, titular

UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA
Luis Felipe Michel Díaz, titular

COORDINACIÓN DE DIRECCIONES DEL INEE
EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
José Roberto Cubas Carlín, coordinador

Mensaje del gobernador de Sinaloa

El gobierno que encabeza el presidente Enrique Peña Nieto está convocando, a través de la Reforma Educativa, a la participación de los gobiernos estatales y locales, las autoridades educativas, los docentes y la sociedad en general, para crear un modelo educativo que beneficie a los mexicanos sin distinción de edades, ni trasfondo económico o estrato social.

Los retos de la sociedad actual nos obligan a construir una mejor calidad educativa. Todos los sistemas sociales y económicos descansan sobre una extensa base de conocimientos.

El conocimiento tiene virtudes intrínsecamente democráticas. La apertura a la opinión y participación de diversos actores de la pedagogía resulta la única manera de lograr un sistema educativo que provea la igualdad de oportunidades por la que trabajamos.

Para tener pleno conocimiento de dónde estamos y hacia dónde vamos, las herramientas más útiles con las que podemos contar son la evaluación y el autoanálisis. Sin una retroalimentación clara y realista, corremos el riesgo de repetir errores, desperdiciando áreas de oportunidad que demandan mejoras inmediatas.

La Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE) ha sido concebida en la esencia del artículo 3º constitucional, y se constituye para impulsar la estructuración del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), cuyo objetivo es garantizar la calidad de los servicios educativos que brinda el Estado mexicano.

Para asegurar el éxito de las metas establecidas, la PNEE necesita nuestra participación como entidades federativas con la creación de nuestro propio Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa, por lo cual con el presente texto buscamos establecer diálogos intergubernamentales que permitan coordinar el apoyo mutuo y el intercambio de perspectivas contextualizadas a cada región.

Tengo la plena certeza de que Sinaloa tiene mucho que aportar para enriquecer el SNEE. Nuestro compromiso es hacer posible para México una educación universal y de calidad.

Quirino Ordaz Coppel

Mensaje de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

A tres años de la refundación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en el marco de la Reforma Educativa, como organismo autónomo y rector de la evaluación educativa en México, se ha avanzado de manera significativa en la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) que, como establece nuestra Constitución, debe garantizar la calidad de los servicios educativos que ofrece el Estado Mexicano. Con esta visión y mandato de Ley se formuló la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), resultado de una ruta que se ha propuesto construir juntos desde lo local hasta lo federal, con un profundo enfoque participativo entre las autoridades educativas locales y federal.

Como instrumento incluyente, formativo y útil para la toma de decisiones con base en evidencias, esta política de evaluación ha trazado un camino para mejorar la calidad y equidad de la educación. Se trata entonces de llegar hasta el que hoy es el último eslabón de la cadena y que debe ser el primero: la escuela.

La PNEE señala el marco general y define líneas estratégicas de acción en siete ejes que recuperan las necesidades de evaluación del Sistema Educativo Nacional (SEN).

La participación de diversos actores educativos que forman parte del SNEE fue el marco para formular proyectos de evaluación y acciones de fortalecimiento institucional por parte de las autoridades educativas locales, articulados con la planificación educativa local y alineados a la PNEE. De esta forma, se construyeron los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), diseñados con el objetivo de contribuir a lograr una educación de calidad y más equitativa, y que hoy se presentan en esta serie editada por el INEE.

Los PEEME han permitido que las entidades definan sus propias necesidades de evaluación, difusión y uso de resultados de evaluaciones, y de intervenciones para la mejora educativa, a partir de la evidencia y experiencia disponibles en el ámbito local.

Este trabajo, desarrollado a lo largo de 2016 por equipos de especialistas y funcionarios educativos representantes de la educación básica y media superior de todas las entidades federativas, será insumo fundamental para elaborar el Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (PMP-SNEE) 2016-2020, resultante de la suma de todos los proyectos y acciones de evaluación y fortalecimiento institucional plasmados en los PEEME. En este gran programa nacional, se precisarán las actividades, tiempos, responsables y metas que, tanto las autoridades educativas federal y locales, como el propio Instituto, asumirán en favor del derecho a una educación de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes mexicanos, en la localidad y en el contexto en el que se encuentren.

Con una perspectiva claramente federalista, a partir de la estrategia de construcción de los PEEME se fortalecerán las capacidades locales de quienes forman parte de la educación de nuestro país. Se estima también que con esta estrategia programática y operativa se favorecerá el tránsito de las acciones de evaluación a propuestas específicas de mejora y definición de políticas educativas que se vinculen a ellas, en los relevos gubernamentales, tanto en el ámbito local como en el nacional, a efecto de contribuir a la solución de los problemas educativos permanentes a lo largo del tiempo. Quienes participamos en este PEEME buscamos cerrar brechas. Compartimos un imaginario sobre la escuela y pensamos en ella como el faro que guiará el desarrollo del ciudadano que queremos tener en México.

Al ser una ruta que reconoce los desafíos educativos locales en su propio contexto, los PEEME se convierten en mapa que deja clara la corresponsabilidad de todos para afrontar los: nación, federación y entidades. Se trata de construir no sólo una política, sino también un movimiento y, sobre todo, una nueva cultura de la evaluación que nos ayude a avanzar hacia la garantía del derecho a una educación de calidad. Esa es la ruta iniciada hoy y no debe detenerse.

Esta primera edición —y, sobre todo, su construcción—de los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa debe no sólo inspirar ideas, sino también movilizar acciones, orientar el rumbo, instarnos a reflexionar sobre lo que hacemos y retroalimentar nuestras acciones y proyectos. La experiencia de su implementación deberá contribuir a su fortalecimiento. En el INEE esperamos que este propósito se cumpla y que los PEEME sean el símbolo de un nuevo federalismo cooperativo útil para enfrentar los grandes retos nacionales en materia educativa.

Sylvia Schmelkes del Valle, consejera presidenta

Teresa Bracho González, consejera

Margarita María Zorrilla Fierro, consejera

Eduardo Backhoff Escudero, consejero

Gilberto Ramón Guevara Niebla, consejero

Mensaje del secretario de Educación Pública y Cultura

El gobernador constitucional del estado, licenciado Quirino Ordaz Coppel, está comprometido con el cabal cumplimiento de la Reforma Educativa, convencido de que la educación representa la mejor vía para la movilidad social, así como un instrumento medular para el desarrollo integral de la entidad.

En ese marco general, Sinaloa asume con decisión los principios de la Reforma Educativa con el fin de garantizar el derecho constitucional de niñas, niños y jóvenes a una educación obligatoria de calidad que les permita enfrentar con éxito los retos de la posmodernidad. Para materializarla se han establecido prioridades, procedimientos, estructuras, programas, acciones y recursos en el contexto de nuestra realidad educativa.

Como acción substancial en esa dinámica nacional, la evaluación educativa se convierte en una herramienta indispensable para mejorar los procesos, componentes y resultados educativos, como lo establece la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), promovida por el Gobierno Federal a través del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y en la cual los estados de la República están inmersos.

Apegados a esos propósitos de búsqueda de mayor calidad educativa, la entidad no fue ajena a la construcción del documento rector de la PNEE, el cual reúne en sus siete ejes, las propuestas y valoraciones que hicieron las entidades federativas y que dieron curso a la emisión de los lineamientos y directrices de esta política nacional, que en su esencia orienta hacia una tendencia evaluativa contextualizada a las singularidades de los estados del país.

En ese sentido, la PNEE inscribe la necesidad de que las entidades desarrollen sus propias acciones de evaluación a través de los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) de corto, mediano y largo plazo, concretando una herramienta primordial que vincula la evaluación y sus resultados con estrategias de mejora.

Los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) que constituyen el PEEME y que se exponen en este documento se elaboraron considerando las principales necesidades de evaluación complementaria de las pruebas nacionales e internacionales de la educación básica y media superior. Con los PROEME se pretende generar, donde no exista, la información y los indicadores para desarrollar planes de mejoramiento, cuyos vacíos han impedido atender, en forma sistemática y con prospectiva, áreas de oportunidad en nuestro Sistema Educativo Estatal.

En concordancia, la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa, aglutinando los esfuerzos institucionales, propone con pleno convencimiento la institucionalización, con base en el PEEME, de la evaluación educativa como política pública permanente dentro del sector educativo, con el fin de contribuir a la educación con pertinencia a la que todos aspiramos.

José Enrique Villa Rivera

Prólogo

En el marco de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) ha establecido nuevos mecanismos para fortalecer la evaluación y vincularla de manera efectiva con la mejora educativa. La PNEE orienta la evaluación de los diversos componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional de manera concertada entre el INEE y las autoridades educativas, federal y locales. En particular, busca reinstalar el federalismo como marco de coordinación intergubernamental en el cual los diferentes agentes educativos definen sus prioridades de evaluación y utilizan resultados contextualizados para tomar decisiones orientadas a mejorar la inclusión, la equidad y la calidad de los servicios educativos que ofrece el Estado mexicano.

La PNEE tiene un espacio fundamental de concreción en los 32 Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME). En ellos se plasman los proyectos y acciones que las autoridades educativas locales pondrán en marcha para vincular la evaluación con la mejora de la educación atendiendo las necesidades y los problemas que son considerados relevantes y prioritarios en sus contextos específicos.

En la búsqueda de una perspectiva que permitiera garantizar unidad en la diversidad, el INEE propuso una metodología para la definición de un piso común de trabajo lógico, metodológico y empírico, que permitiera la edificación de las iniciativas locales. Tal apuesta debería cumplir con diversas exigencias, además de reflejar las necesidades, problemas y desafíos principales en el ámbito local: permitir la definición de proyectos y acciones de evaluación con impacto relevante, el desarrollo de estrategias de difusión y uso de resultados de las evaluaciones existentes, o bien, el diseño de intervenciones de mejora acompañadas de la evaluación en su diseño, implementación y resultados. Con esta orientación metodológica los PEEME fueron construidos desde y para los estados con el acompañamiento y el apoyo permanente del Instituto.

Así, la metodología desarrollada por el INEE para guiar la elaboración de los PEEME contempló cuatro etapas sustantivas, de las cuales se desprendieron diversos procesos operativos:

1. Formular el problema educativo a partir de las siguientes operaciones metodológicas: *a)* sistematizar información de 23 indicadores educativos; *b)* analizar las brechas o desigualdades educativas que se desprenden al considerar diversos criterios de distribución institucional, geográfica y socioeconómica de los indicadores educativos seleccionados; *c)* jerarquizar los problemas educativos en función de su grado de pertinencia, relevancia y factibilidad en sus contextos de operación; *d)* hacer análisis causal para identificar las causas asociadas de dichos problemas, y *e)* identificar las necesidades de evaluación, de difusión y uso de resultados de las evaluaciones, o de las intervenciones para la mejora educativa.

Cabe señalar que las causas asociadas a los problemas educativos son el resultado de ejercicios de reflexión colectiva que expresan la opinión de actores educativos

- estatales. Dicha reflexión atiende a uno de los cinco principios que orienta la actuación del INEE que señala que los consensos sobre las preguntas relevantes sobre evaluación hacen que ésta sea aceptada y vista como una oportunidad para mejorar.
2. Definir los proyectos de evaluación y mejora educativa (PROEME) a partir de: *a)* seleccionar la necesidad de evaluación, de difusión o uso, o de intervención para la mejora educativa; *b)* establecer el ordenamiento de desarrollo e incorporación de los ejes de la PNEE; *c)* definir la vinculación con el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE), y *d)* precisar propósitos fundamentales.
 3. Formular metas y acciones con base en la siguiente línea de construcción: *a)* definir el impacto a largo plazo a partir del método de Mapeo Lógico; *b)* establecer resultados de corto y mediano plazos; *c)* desarrollar la secuencia ordenada de acciones; *d)* identificar los recursos necesarios; *e)* analizar a los actores involucrados, y *f)* corroborar la lógica causal subyacente.
 4. Sentar las bases para el seguimiento: elaborar cronogramas y formular indicadores que den cuenta de los avances del proyecto.

Como resultado de dicho proceso, este documento plasma los resultados de cada una de las etapas y operaciones metodológicas llevadas a cabo. Refleja, asimismo, el resultado de distintos espacios de interlocución entre los equipos técnicos de los estados y del INEE, así como entre los titulares de las secretarías de educación u homólogos de las entidades federativas y los consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto, quienes se reunieron en varias ocasiones para discutir en perspectiva local, regional y nacional las propuestas de trabajo y las versiones definitivas de los programas.

En consecuencia, los PEEME representan la suma de los esfuerzos e ideas de todos los actores involucrados que forman parte del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. Por ello, dan cuenta cabal de un gran esfuerzo nacional con carácter federalista para avanzar hacia la institucionalización del desarrollo de evaluaciones y la promoción del uso de sus resultados como elemento indispensable de la mejora educativa en México.

Introducción

Este documento es el resultado del consenso de docentes, directivos, autoridades educativas y especialistas, quienes bajo el principio de la educación de calidad para todos como un derecho humano, han construido el Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) con sentido de pertinencia y factibilidad.

En Sinaloa, la política pública en educación básica (EB) y educación media superior (EMS) articula la planeación estratégica de los proyectos de evaluación educativa insertos en el PEEME, para contribuir al objetivo principal de la Reforma Educativa en cuanto a maximizar el logro académico de los alumnos, quienes escribirán su propia historia de éxito en un México justo y próspero.

El fin último del PEEME es dirigir los esfuerzos de los diferentes actores para que cada centro escolar sea tanto el eje de las decisiones de mejora, como la base en la que los cambios educativos sucedan. Las acciones propuestas en este programa estatal procuran la modificación de la organización escolar con la que hoy funcionan los planteles de EB y EMS, para facilitar el cumplimiento de una serie de criterios de calidad de la evaluación e intervención educativas. De esta manera, al incidir en la reestructuración de los patrones organizativos de las escuelas, se propiciará un ambiente de liderazgo compartido de los alumnos, maestros, directivos y padres de familia involucrados en el ejercicio de la ruta de mejora y de la autonomía de gestión escolar, cuyo punto de partida y de llegada es la calidad de la educación.

Este documento presenta el fundamento legal, el marco de la política de evaluación educativa estatal, los elementos de diagnóstico, los objetivos del PEEME, sus líneas de acción y los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) que lo componen.

También contiene los indicadores de los PROEME; los criterios de monitoreo, seguimiento y evaluación; los mecanismos de coordinación institucional, y la agenda de fortalecimiento institucional para la concreción de los mismos.

Es importante mencionar que para la consolidación del PEEME, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y las autoridades educativas locales acordaron que los proyectos de evaluación deberán desarrollarse a mediano plazo, con el propósito de garantizar su implementación e impacto en la calidad educativa de las escuelas.

Fundamento legal

La evaluación educativa es indispensable para lograr lo establecido en el párrafo tres del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “El estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos”.

La Ley General de Educación (LGE) establece los lineamientos que regulan la educación en México y garantizan el derecho de todos los individuos a una educación de calidad como medio indispensable para “adquirir, transmitir y acrecentar la cultura” (LGE, 2016, p. 1). Así, la educación es concebida como un proceso continuo que ayuda al ser humano a desarrollar todo su potencial y convertirse en un agente transformador de su sociedad.

La LGE indica que la evaluación educativa es un componente del Sistema Educativo Nacional (SEN) y señala entre las funciones del INEE la de “Fungir como autoridad en materia de evaluación educativa, coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) y emitir los lineamientos a que se sujetarán la autoridad federal y las locales para realizar las evaluaciones que les corresponden en el marco de sus atribuciones” (LGE, 2016, p. 15).

La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE), promulgada en el marco de la Reforma Educativa, enuncia las regulaciones para el INEE autónomo y esclarece sus funciones dentro del SNEE. El artículo 25 estipula que “El Instituto tendrá por objeto coordinar el SNEE, así como evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del SEN en lo que se refiere a la educación básica y a la educación media superior, tanto pública como privada, en todas sus modalidades y servicios” (LINEE, 2013, p. 7).

Esta ley también señala que el INEE “diseñará y realizará mediciones y evaluaciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del SEN respecto de los atributos de educandos, docentes y autoridades escolares, así como, de las características de instituciones, políticas y programas educativos” (LINEE, 2013, p. 7).

Por su parte, la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) establece los criterios, términos y condiciones para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia de los profesionales de la educación en el servicio educativo, quienes deberán estar sujetos a procesos de evaluación que permitan identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad profesionales.

La LGSPD se fundamenta en tres pilares: 1) la regulación del Servicio Profesional Docente (SPD); 2) el establecimiento de evaluaciones permanentes para los profesionales de la educación obligatoria, y 3) la regulación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (LGSPD, 2013).

En este marco, y retomando el artículo 7° de la LINEE, la evaluación del SEN persigue, entre otros fines:

- I. Contribuir a mejorar la calidad de la educación;
- II. Contribuir a la formulación de políticas educativas y el diseño e implementación de los planes y programas que de ellas deriven;
- III. Ofrecer información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de mejora establecidos por las autoridades educativas;
- IV. Mejorar la gestión escolar y los procesos educativos;
- V. Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas del Sistema Educativo Nacional (LINEE, 2013, p. 3).

A nivel estatal, el PEEME tiene sus fundamentos jurídicos en las siguientes leyes y disposiciones legales: Constitución Política del Estado de Sinaloa, en sus artículos 90 y 91; Ley de Educación para el Estado de Sinaloa, en sus artículos 1°, 3°, 10, Fracción XIX, y 14; Reglamento Orgánico de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, artículo 15, Fracción VII, y 23, Fracción I; Decreto de Creación de la Dirección para la Evaluación de la Educación del Estado de Sinaloa, y en el Convenio de Colaboración y Coordinación entre el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y el Gobierno del Estado de Sinaloa para fortalecer los esfuerzos de evaluación del Sistema Educativo Nacional y local.

Marco de política

El artículo 17 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE) señala que, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), los proyectos y acciones que se apliquen en materia de evaluación se llevarán a cabo conforme a una Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), de manera que sean pertinentes a las necesidades de mejoramiento de los servicios educativos que se ofrecen en las distintas poblaciones del país, atendiendo la contextualización de cada entidad. Esta política establecerá:

- I. Los objetos, métodos, parámetros, instrumentos y procedimientos de la evaluación;
- II. Las directrices derivadas de los resultados de los procesos de evaluación;
- III. Los indicadores cuantitativos y cualitativos;
- IV. Los alcances y las consecuencias de la evaluación;
- V. Los mecanismos de difusión de los resultados de la evaluación;
- VI. La distinción entre la evaluación de personas, la de instituciones y la del Sistema Educativo Nacional (SEN) en su conjunto;
- VII. Las acciones para establecer una cultura de la evaluación educativa (LINEE, 2013, p. 5).

Dicha política contempla siete ejes:

1. Desarrollo de evaluaciones de los componentes, procesos y resultados del SEN: incorpora orientaciones, estrategias, líneas de acción y metas relacionadas con las mediciones y evaluaciones, nacionales e internacionales, de resultados educativos, desempeño docente y oferta educativa en la educación básica y educación media superior.
2. Regulación de los procesos de evaluación: aborda la emisión de lineamientos para las funciones de evaluación respecto del logro educativo de los alumnos; de recursos y procesos escolares, de políticas y programas educativos, así como del desempeño docente y los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente (SPD).
3. Desarrollo de sistemas de información: formula estrategias y líneas de acción para diseñar e implementar un sistema de indicadores educativos y de resultados de las evaluaciones del SEN.
4. Difusión y uso de los resultados de las evaluaciones: centra sus acciones en el impulso de una cultura de la evaluación, a través de la difusión y la promoción del uso de los resultados de las evaluaciones, entre distintos actores educativos y sectores sociales.
5. Emisión de directrices para la mejora educativa: formula e implementa directrices que contribuyan a mejorar la calidad de la educación y su equidad.
6. Coordinación institucional entre el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y las autoridades educativas: eje transversal.

-
7. Fortalecimiento de capacidades institucionales: eje transversal que incluye acciones para mejorar los procesos y las prácticas de evaluación, así como para consolidar la PNEE y el SNEE (INEE, 2015).

En ese tenor, la evaluación es el instrumento que nos permite monitorear qué tanto nos acercamos en garantizar lo que el artículo 3º Constitucional establece, educación de calidad para todos, esto implica diseñar y llevar a cabo mediciones y evaluaciones relativas a los estudiantes, docentes y otros componentes del sistema educativo.

Elementos de diagnóstico para la conformación del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa

Características de la educación obligatoria

Educación básica

La educación básica (EB) en Sinaloa, al ciclo escolar 2015-2016, contó con 6 392 escuelas atendidas por 33 833 docentes, a las que asistieron 646 595 alumnos. Con sostenimiento público, 5 865 de las escuelas con 30 127 docentes atendieron a 580 673 alumnos distribuidos por nivel educativo de la siguiente manera: en educación preescolar, 2 160 escuelas, 4 923 docentes y 95 351 alumnos; en educación primaria, 2 433 escuelas, 11 264 docentes y 300 357 alumnos y en educación secundaria 833 escuelas, 11 547 docentes y 145 994 alumnos. En otros servicios (educación inicial escolarizado y educación especial), 278 escuelas, 1 380 docentes y 22 610 alumnos; y en inicial no escolarizado, 161 escuelas, 1 013 docentes y 16 361 alumnos.

Es importante resaltar que 42% de las escuelas de la entidad se ubica en municipios con grados de marginación muy alto y alto. Los municipios que concentran la mayor cantidad de escuelas en esta condición se ubican en zonas serranas: Badiraguato, Choix, Cosalá, El Fuerte, Mocorito, Rosario, San Ignacio y Sinaloa (INEGI, 2010). Además, se tienen 1 778 planteles con déficit de rehabilitación (28% del total) y 1 906 con problemas de equipamiento (30% del total).

En general, el porcentaje de escuelas que se ubican en localidades con un grado de marginación muy alto son: en preescolar, 41%; en primaria, 44%, y en secundaria, 37% (INEGI, 2010). Respecto a las modalidades y servicios, éstos son preescolar y primaria del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) y primaria general, mientras que en secundaria predominan también CONAFE y la telesecundaria federalizada.

Principales brechas de educación básica

Acceso y cobertura

Tasa de crecimiento de alumnos, docentes y escuelas

En educación básica (EB), del ciclo escolar 2012-2013 al 2013-2014, la matrícula tuvo un decremento de -0.95%; en el número de escuelas, la tasa de crecimiento fue de 0.91%; en tanto que el número de docentes tuvo un decremento de -0.84% (SEP, 2013).

La tasa de crecimiento de la matrícula en primaria del ciclo escolar 2012-2013 al 2013-2014 fue de 0.37%. Por tipo de sostenimiento fue de 0.04% en estatal, 2.87% en particular y 7.03% en federal. En las escuelas, la tasa fue de -1.16% con -2.27% en estatal, 1.82% en particular y 3.27% en federal. En cuanto a los docentes, la tasa fue de -0.40%, con -1.80% en estatal, 2.81% en particular y 26.22% en federal.

En secundaria durante el mismo ciclo, se observó un decremento en la matrícula de -3.65%, con -4.50% en sostenimiento estatal, 5.98% en particular y -4.27% en federal; en cuanto a las escuelas, la tasa fue de 1.19%, con -0.27% en estatal, 9.57% en particulares y 4.34% en federales; en tanto que en docentes la tasa de crecimiento fue de 2.03%, con 1.82% en estatal, 5.60% en particular y 69.29% en federal.

Cobertura

De acuerdo con datos del Departamento de Estadística de la Dirección de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPYC), la cobertura en EB es de 93.6%, lo que significa que nueve de cada 10 niños y jóvenes en edad de cursar este tipo educativo se inscribieron al inicio del ciclo escolar. Un dato importante es que 74.2% de los estudiantes se localiza en escuelas del medio urbano y 25.8% en las zonas rurales.

El porcentaje de cobertura en educación preescolar fue de 68.9% para el ciclo 2015-2016, lo que representa la atención a 108 400 alumnos por parte de 5 607 educadores en 2 354 escuelas. En educación primaria, la cobertura fue de 103.1%, excede el 100% debido a la población flotante que ingresa al estado y se atiende con el servicio educativo a migrantes. En el ciclo escolar en mención se atendió a 332 491 alumnos. En educación secundaria, la cobertura fue de 97.6%, distribuida entre el servicio federalizado (58.3%), el servicio estatal (29.8%), el CONAFE (0.6%), y el particular (8.9%). En el mismo ciclo escolar se atendieron 160 634 alumnos en 946 escuelas.

Oferta educativa

Infraestructura

De acuerdo con datos del Departamento de Infraestructura Educativa de la SEPYC, en educación básica se tienen 1 778 planteles con déficit de rehabilitación (28% del total) y 1 906 planteles con problemas de equipamiento (30% del total). En cuanto a déficit de construcción se requieren 258 planteles y 187 aulas en preescolar, 514 y 237 en primaria, 87 y 67 en secundaria y 20 y 29 en educación especial, respectivamente.

Desempeño docente

De acuerdo con los resultados de la Evaluación del Desempeño Docente 2015-2016, en la entidad se evaluaron 2 995 profesores, de los cuales 710 (23.7%) tuvieron desempeño insuficiente; 1 172, suficiente (39.1%); 946, bueno (31.59%), y 167, destacado (5.5%) (192 docentes, que representan 6.4%, no presentaron la evaluación). El resultado posiciona a la entidad como el cuarto estado con la mayor proporción de maestros con desempeño insuficiente.

Los tipos de servicio que presentan los porcentajes más altos con resultado insuficiente son secundarias técnicas con 32%, secundarias estatales con 30% y preescolar estatal con 30%. Los tipos de servicio con menor porcentaje de desempeño insuficiente son primaria estatal con 14% y telesecundaria con 20%. Del total del personal con funciones directivas que fueron evaluados (155), 13% obtuvo un resultado insuficiente.

En la evaluación para el ingreso al Servicio Profesional Docente, de los 6 141 sustentantes, 3 592 resultaron no idóneos, lo que constituye 58.5%, y 2 549 idóneos, 41.5%. En el nivel A, 367 sustentantes (5.98%); en el nivel B, 709 (11.55%); en el nivel C, 1 404 (22.86%) y en el nivel D, 69 (1.12%).

Organización escolar

De acuerdo con datos del Departamento de Estadística de la Dirección de Planeación Educativa de la SEPYC, en Sinaloa 50% de las escuelas de educación básica son multigrado, atienden a 74 262 alumnos y están ubicadas principalmente en localidades de alta y muy alta marginación social y geográfica, lo que las enfrenta a una serie de desventajas. En total existen 3 206 escuelas en situación multigrado: 1 575 en educación preescolar con 18 606 alumnos, en 2 885 grupos con 1 509 docentes; 1 545 en educación primaria con 53 787 alumnos en 4 157 grupos con 2 843 docentes y 86 en educación secundaria con 1 869 alumnos en 225 grupos con 144 docentes.

Resultados educativos

Tasa de aprobación

La tasa de aprobación en el nivel primaria durante el ciclo 2013-2014 fue de 99% mientras que a nivel nacional para el mismo ciclo escolar fue de 99.2%, lo que ubica a la entidad por abajo de la media nacional en 0.2%. En el nivel de secundaria la aprobación alcanzó 82.8% en el ciclo escolar 2013-2014, mientras que a nivel nacional fue de 89.3%, lo que ubica a Sinaloa por abajo de la media nacional en 6.5% (INEE, 2016).

Tasa de deserción

En educación primaria, en el ciclo escolar 2013-2014 se presentó una deserción de 0.7%, siendo el porcentaje nacional de 0.8%. En educación secundaria, en el mismo ciclo, la deserción en el estado fue de 5.4%, en comparación con la cifra a nivel nacional que fue de 4.1%, es decir, 1.3 puntos porcentuales más alta (INEE, 2016).

Reprobación

De acuerdo con datos del Departamento de Estadística de la Dirección de Planeación Educativa de la SEPYC, al ciclo 2014-2015, en educación primaria el porcentaje en reprobación fue de 1.1% y en secundaria de 8.3%. Es importante resaltar que en las mujeres el nivel de aprobación es mayor que en los hombres. En secundaria se observó una reprobación promedio de 10.8% en los servicios federalizados, con 16% en las secundarias generales y

10.1% en las técnicas industriales. En las escuelas particulares la reprobación fue 1.1%, en las técnicas industriales estatales, 2.2% y en las telesecundarias, 3.1%.

Abandono escolar

De acuerdo con datos del Departamento de Estadística de la Dirección de Planeación Educativa de la SEPYC, el abandono escolar en el ciclo 2014-2015 en educación primaria fue de 0.7%, que representa a 2 357 alumnos, y en educación secundaria fue de 4.9%, que equivale a 7 880 alumnos. En educación primaria, de la misma manera que en educación preescolar, los niveles de abandono se reflejan mayormente en las modalidades de CONAFE, indígena y migrante.

Eficiencia terminal

De acuerdo con datos del Departamento de Estadística de la Dirección de Planeación Educativa de la SEPYC, en educación básica el foco de atención respecto a la eficiencia terminal lo tiene el nivel secundaria. En primaria se muestra una eficiencia terminal de la generación egresada en 2014-2015 de 97.2% en hombres y 97.9% en mujeres, superior a la de educación secundaria, donde los porcentajes en este indicador son de 83% en hombres y 85.5% en mujeres. Por tanto, en educación básica egresan en el tiempo adecuado 83 de cada 100 hombres y aproximadamente 85 de cada 100 mujeres. La eficiencia terminal es más alta en la modalidad de primaria estatal y es más baja en las modalidades que ofrece el CONAFE.

Logro educativo

En Sinaloa, en cuanto a los resultados de sexto de primaria en el Plan Nacional de Evaluación de los Aprendizajes, en su modalidad de Evaluación del Logro referida al Sistema Educativo Nacional (PLANEAE ELSN) 2015, 82.4% de los alumnos se ubica en los niveles de logro I y II en Lenguaje y Comunicación, mientras que 77.1% se encuentra en los mismos niveles de logro en Matemáticas. La mayoría de las escuelas con bajo logro se caracterizan por ser multigrado y de organización completa, y se concentran en un contexto de vulnerabilidad y marginación.

En cuanto a los resultados de Lenguaje y Comunicación, las escuelas ubicadas en poblaciones con muy alta y alta marginación tienen 90.7% de alumnos en los niveles de logro I y II, mientras que las de baja y muy baja marginación en estos mismos niveles tienen 75.7%, una brecha de 15%. En Matemáticas, con respecto a los niveles de marginación, las escuelas ubicadas en zonas de muy alta y alta tienen 82.7% de sus alumnos en estos niveles, a diferencia de 71.1% en las de baja y muy baja, una brecha de 11.6 puntos porcentuales.

En tercer grado de secundaria, en Lenguaje y Comunicación, 78.3% de los estudiantes se ubican en los niveles I y II, mientras que la media nacional es de 75.4%. En Matemáticas, 89.6% de los alumnos se ubicaron en los niveles I y II de logro, mientras que la media nacional es de 89.4%. La brecha respecto a la media estatal se encuentra en las localidades con niveles de marginación medio con 93%.

Educación media superior

La educación media superior (EMS) en Sinaloa, al ciclo escolar 2015-2016, contó con una matrícula de 281 580 estudiantes atendidos por 12 875 docentes en 718 planteles. De acuerdo con la información del Departamento de Estadística de la Dirección de Planeación Educativa de la SEPYC, el subsistema de sostenimiento autónomo es el que mayor porcentaje de atención presenta, con 35.6%; seguido por el de sostenimiento estatal, con 27.9%; el resto, 36.5%, corresponde a los demás subsistemas que operan en el estado.

Principales brechas de educación media superior

Acceso y cobertura

Tasa de crecimiento de alumnos, docentes y escuelas

En EMS la tasa de crecimiento del ciclo escolar 2012-2013 al 2013-2014 en alumnos fue de 7.19%, y por tipo de sostenimiento fue de 5.32% en público y 27.53% en privado. En escuelas creció 26.77%, con 28.08% en público y -23.23% en privado. En tanto, en docentes la tasa fue de 22.25%, con 24.65% en público y 10.61% en privado (SEP, 2013).

Cobertura

De acuerdo con datos del Departamento de Estadística de la Dirección de Planeación Educativa de la SEPYC, en EMS la atención a la demanda es de 94.7% y la cobertura es de 82.1%. En consecuencia, el nivel no atiende 17.9% de la demanda potencial y –por falta de capacidad instalada– a 5.3% de la demanda real.

Oferta educativa

Desempeño docente

En relación con la Evaluación al Desempeño Docente 2015 en educación media superior, se evaluaron 519 docentes, de los cuales 113 obtuvieron un resultado de insuficiente, lo que representó 19.5% y ubicó a la entidad en el octavo lugar a nivel nacional con mayor proporción de maestros en ese nivel.

Resultados educativos

Tasa de aprobación

La tasa de aprobación en EMS en el ciclo 2013-2014 fue de 86.1% mientras que a nivel nacional para el mismo ciclo escolar fue de 85.3%, lo que ubica a la entidad por arriba de la media nacional (INEE, 2016).

Tasa de deserción

La tasa de deserción en el ciclo escolar 2013-2014 en la educación media superior fue de 10.6% (4.7 puntos porcentuales por debajo de la nacional, que fue de 15.3%). En cuanto a

las diferencias por modelo educativo, en el bachillerato general fue de 9.9%, en el bachillerato tecnológico de 12.4%, y de 26.4% en profesional técnico. Es en este último modelo donde, a nivel estatal, se aprecia una brecha de 15.8% en la tasa de deserción total (INEE, 2016).

Abandono escolar y eficiencia terminal

En este tipo educativo el abandono escolar fue de 10.1% y la eficiencia terminal fue de 76.9%. Los tipos estatal y autónomo son los de mayor capacidad de atención a la demanda, pero presentan más problemas en abandono escolar y eficiencia terminal.

Logro educativo

En los resultados de PLANEA 2015, en su modalidad de Evaluación de Logro referida a los Centros Escolares (ELCE) en EMS en el campo formativo Lenguaje y Comunicación, 62% de los alumnos se ubicó en los niveles I y II; por subsistema, 48.7% en federales; 83.9% en estatales; 61% en autónomos; 39.6% en particulares y 14.8% de asociaciones civiles. En el campo formativo de Pensamiento Matemático, 74.7% de los alumnos se ubicó en los niveles I y II; por subsistema, 59.3% en federales; 94.1% en estatales; 75.6% en el subsistema autónomo; 58.5% en particulares y 18.6% de asociaciones civiles. Los bachilleratos estatales y los autónomos (con mayor población) presentan la menor eficiencia en la prueba, alejados de los demás subsistemas. Llamaron la atención los resultados de las escuelas por cooperación (asociaciones civiles).

Problemática educativa por atender

A continuación, se describen los problemas educativos que se decidió integrar y atender a través de un Proyecto de Evaluación y Mejora Educativa específico, después de la jerarquización que se llevó a cabo a partir de los elementos de diagnóstico.

Las brechas educativas evidencian una desigualdad social, por esta razón, deben ser disminuidas o extinguidas en la medida de las posibilidades del sistema educativo estatal.

Problemas en términos de brecha (educación básica)

1. En nivel primaria, de acuerdo con los resultados de PLANEA ELSEN 2015, en Lenguaje y Comunicación, en las escuelas situadas en municipios con baja y muy baja marginación, 75.7% de los estudiantes se encuentra en los niveles de logro I y II, mientras que en las de muy alta y alta marginación es 90.7%, con una brecha de 15%. En Matemáticas, en las escuelas ubicadas en zonas de baja y muy baja marginación, 71.1% de sus alumnos se encuentra en estos niveles, mientras que en las de muy alta y alta marginación es 82.7%, con una brecha de 11.6%.

En nivel secundaria, en Lenguaje y Comunicación, en las escuelas situadas en municipios con baja y muy baja marginación, 72.4% de los estudiantes se encuentra en los niveles de logro I y II, mientras que en las de muy alta y alta marginación es 85.7%, con una brecha de 13.3%. En Matemáticas, en las escuelas ubicadas en zonas de baja y muy baja marginación 87% de sus alumnos se encuentra en estos niveles, mientras que en las de muy alta y alta marginación es 92.1%, con una brecha de 5.1%.

Causas asociadas al problema

- Formas de enseñanza que no atienden todos los estilos de aprendizaje.
- Escaso dominio disciplinar y poco tiempo efectivo frente a grupo.
- Débil supervisión, acompañamiento y asesoría.
- Insuficiente acceso y disponibilidad de los materiales didácticos que en ocasiones son inadecuados.
- La información de los instrumentos de diagnóstico de los alumnos en los diferentes grados no está sistematizada.
- No existe un mecanismo de alerta temprana que permita identificar las necesidades de aprendizaje de los alumnos.

Necesidad identificada

Carencia de información sistematizada y consistente sobre los procesos e instrumentos de diagnóstico de los alumnos en los diferentes grados de la educación básica.

2. Si bien en Sinaloa, en el nivel secundaria, el porcentaje estatal de reprobación es de 8.3% y el abandono escolar es de 4.9%, se identifican las siguientes brechas: en la modalidad educativa secundarias generales de sostenimiento federalizado, la reprobación escolar es de 16%, mientras que en aquéllas de sostenimiento estatal es de 5.9%, con una brecha de 10.1%. En un modo similar, en los planteles de sostenimiento federalizado, el abandono escolar es de 7%, mientras que en las estatales es de 4.8%, con una brecha de 2.2%.

Causas asociadas al problema

- Limitadas estrategias del docente para motivar a sus alumnos en el proceso de aprendizaje.
- Uso poco pertinente de metodologías de enseñanza-aprendizaje.
- Número de alumnos por grupo y rotación del personal docente en los grupos.
- Falta de apoyos económicos incide en el abandono escolar.

Necesidad identificada

Carencia de evaluaciones sobre la oferta educativa en el nivel de educación secundaria y su relación con los indicadores de reprobación y abandono escolar.

3. En nivel primaria, de acuerdo con los resultados de PLANEA ELSEN 2015, en Lenguaje y Comunicación, en las escuelas situadas en municipios con baja y muy baja marginación, 75.7% de los estudiantes se encuentra en los niveles de logro I y II, mientras que en las de muy alta y alta marginación es 90.7%, con una brecha de 15%. En Matemáticas, en las escuelas ubicadas en zonas de baja y muy baja marginación, 71.1% de sus alumnos se encuentra en estos niveles, mientras que en las de muy alta y alta marginación es 82.7%, con una brecha de 11.6%.

En nivel secundaria, en Lenguaje y Comunicación, en las escuelas situadas en municipios con baja y muy baja marginación, 72.4% de los estudiantes se encuentra

en los niveles de logro I y II, mientras que en las de muy alta y alta marginación es 85.7%, con una brecha de 13.3%. En Matemáticas, en las escuelas ubicadas en zonas de baja y muy baja marginación 87% de sus alumnos se encuentra en estos niveles, mientras que en las de muy alta y alta marginación es 92.1%, con una brecha de 5.1%.

Causas asociadas al problema

- Carencia de un sistema de información con la desagregación necesaria para generar indicadores de calidad, inclusión y equidad que permita la focalización en la atención de alumnos en situación de vulnerabilidad.
- Estrategias de intervención aisladas.
- Elevada dispersión geográfica de los destinatarios, los servicios educativos se concentran en el medio urbano.
- Una política inadecuada de incentivos a los docentes.

Necesidad identificada

No se cuenta con un sistema de información en educación básica que permita concentrar todos los procesos de sistematización, difusión y uso de la información que se realizan en el tipo educativo.

Problemas en términos de brecha (educación media superior)

1. En EMS, de acuerdo con los resultados de la evaluación PLANEALCE 2015 en Lenguaje y Comunicación, en las escuelas situadas en municipios de muy baja marginación, 57.6% de los estudiantes se encuentra en los niveles de logro I y II, mientras que en las de alta marginación 72.5% se ubica en estos mismos niveles, una brecha de 14.9%. En Matemáticas, en las escuelas situadas en zonas de muy baja marginación, 70.7% de sus alumnos se encuentra en estos niveles, mientras que en las de alta marginación es 89%, una brecha de 18.3%.

Causas asociadas al problema

- Los subsistemas no están alineados con la política estatal de educación.
- Falta de articulación y coordinación por parte del estado con los órganos federales de los subsistemas.
- Falta de seguimiento y evaluación por parte del estado a los indicadores educativos de los subsistemas.
- No se cuenta con un sistema de información homogéneo para todos los subsistemas de educación media superior.
- No existe información detallada de las características y resultados, no sólo de cada subsistema, sino del tipo educativo.

Necesidad identificada

No se cuenta con un sistema de información homogéneo en educación media superior, que permita concentrar todos los procesos de sistematización, difusión y uso de la información que se realizan en el tipo educativo.

2. En EMS, de acuerdo con los resultados de la evaluación PLANEALCE 2015 en Lenguaje y Comunicación, en las escuelas situadas en municipios de muy baja marginación, 57.6% de los estudiantes se encuentra en los niveles de logro I y II, mientras que en las de alta marginación 72.5% se ubican en estos mismos niveles, con una brecha de 14.9%. En Matemáticas, en las escuelas situadas en zonas de muy baja marginación, 70.7% de sus alumnos se encuentra en estos niveles, mientras que en las de alta marginación es 89%, una brecha de 18.3%.

Causas asociadas al problema

- Notoria falta de una supervisión integral para fortalecer los niveles de gestión académica en las escuelas.
- Falta de conocimiento oportuno de las diversas problemáticas que presentan las escuelas, lo que inhibe los procesos de evaluación de la gestión escolar.
- Ausentismo de docentes y alumnos.
- Infraestructura y equipamiento inadecuados.
- Contexto familiar y económico del alumno.

Necesidad identificada

No se conoce la pertinencia, suficiencia y relevancia que tienen los procesos de asesoría y acompañamiento al personal directivo y docente de la EMS.

3. En Sinaloa, en EMS, la tasa de abandono escolar entre los alumnos de los subsistemas de sostenimiento estatal es de 13.8%, mientras que en los de sostenimiento federal es de 5.7%, una brecha de 8.1%.

Causas asociadas al problema

- Insuficiencia de los mecanismos escolares para la retención del alumno.
- Debilidad del perfil de ingreso al bachillerato.
- Práctica docente alejada de las necesidades del alumno.
- Embarazo temprano.
- Distribución desigual de los apoyos económicos y materiales para los estudiantes en mayor desventaja social.
- Entorno social donde predomina una cultura proclive a la generación de conductas antisociales.

Necesidad identificada

No se ha sistematizado información que permita conocer la pertinencia, suficiencia y relevancia que tienen los mecanismos e instrumentos usados en el aula, en la escuela y en la supervisión para la retención de los estudiantes en riesgo de abandono escolar en los subsistemas de sostenimiento estatal de EMS.

Situación de la evaluación educativa estatal

La Secretaría de Educación Pública y Cultura del Gobierno (SEPYC) del Estado de Sinaloa, a través del Centro Estatal de Investigación y Desarrollo Educativo de Sinaloa (CEIDES), realiza las tareas de evaluación educativa que se programan para monitorear la calidad del sistema educativo estatal. El CEIDES se encuentra, actualmente, supeditado jerárquicamente a la Subsecretaría de Vinculación Social.

Sus funciones, establecidas en su decreto de creación son las siguientes:

1. Promover la investigación educativa (seminarios, talleres, cursos, etcétera).
2. Realizar evaluaciones sistemáticas y permanentes a las acciones educativas que se realizan en los niveles básico, medio superior y superior.
3. Vincular acciones de investigación y evaluación con instituciones educativas, organismos públicos, privados y autónomos.
4. Fomentar la cultura de la evaluación e investigación educativas en la estructura educativa.

En los últimos años, el CEIDES se ha limitado a coordinar y ejecutar en el estado los procesos de evaluación educativa que se programan por parte de la Dirección General de Evaluación de Políticas de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), además de trabajar en las evaluaciones a docentes del Servicio Profesional Docente (SPD), en conjunto con las Coordinaciones Estatal y Nacional del SPD. Las acciones del organismo local se han circunscrito a tareas de coordinación y operación logística que exigen los instrumentos de evaluación nacionales e internacionales. Las distribuciones porcentuales de esas tareas en la entidad han sido: 50% de las evaluaciones promovidas por la SEP, 33% por el INEE y finalmente, 17% por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Características de los integrantes del AEE

En su organigrama, el CEIDES cuenta con una dirección de área y tres departamentos (Evaluación, Investigación y Difusión y Uso de Resultados). El director del CEIDES es doctor en Educación, y cursó la especialidad en Política y Gestión de la Evaluación Educativa, que imparte la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Asimismo, el jefe del Departamento de Evaluación Educativa y la jefa del Departamento de Difusión y Uso de Resultados son licenciado en Economía y licenciada en Relaciones Internacionales, respectivamente. Ambos cursaron el diplomado en Evaluación Educativa que imparte la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Evaluaciones realizadas

En los últimos dos años, en el estado se llevaron a cabo seis evaluaciones externas de tipo diagnóstico sobre procesos en materia educativa: el Estudio Internacional sobre la Enseñanza y el Aprendizaje (TALIS, por sus siglas en inglés), el Examen para la Calidad y el Logro Educativo (EXCALE) 06 y 03, la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE); el Factor de Aprovechamiento Escolar y el Factor de Preparación Profesional de Carrera Magisterial. Además, en 2015 y 2016 se aplicó el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) en las modalidades de logro y diagnóstica. De dichas evaluaciones, 50% fueron solicitadas por el INEE y el resto por la SEP federal.

El Área Estatal de Evaluación no elabora instrumentos propios, excepto cuando asesora ejercicios de evaluación interna de los niveles de preescolar (EVEPRESIN), en primaria la Olimpiada del Conocimiento Infantil y en secundaria la Evaluación Institucional, en lo relativo a diseño, implementación, análisis, interpretación y uso de los resultados de esas acciones específicas en las zonas escolares y sectores. Sin embargo, éstas carecen del rigor técnico y metodológico para establecer los criterios suficientes para la toma de decisiones que favorezcan la mejora educativa.

Con fecha del 23 de febrero de 2016, el ejecutivo estatal emitió el acuerdo por el que se propone la creación de la Dirección para la Evaluación de la Educación, como órgano desconcentrado con autonomía de gestión, adscrito a la SEPYC y con cobertura para los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa (SEPDES).

Objetivos y líneas estratégicas de acción del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa

Objetivos

La Política Nacional de Evaluación de la Educación promueve la realización de acciones de evaluación en todos los estados del territorio nacional. Sinaloa asume la importancia y la trascendencia de implementar una política de evaluación local con fundamento legal, que es necesaria para lograr mejores niveles de desarrollo en la educación obligatoria. Ello fundamenta los objetivos del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa, que son los siguientes:

1. Establecer la Política Estatal de Evaluación como parte fundamental del Sistema Educativo Estatal, para evaluar componentes, procesos y resultados, con base en las características y condiciones locales.
2. Generar información e indicadores con pertinencia y oportunidad para la reducción de las brechas educativas.
3. Fortalecer al Área Estatal de Evaluación (AEE) en sus distintos órdenes para operar proyectos, generar propuestas de difusión y uso de resultados, así como acciones de intervención para la mejora educativa.
4. Fortalecer las áreas educativas por medio de estrategias de difusión y uso de información pertinente y oportuna para la toma de decisiones y la definición de acciones de intervención para la mejora educativa.
5. Crear bases para la mejora educativa en una perspectiva de mediano y largo plazo, de acuerdo con la política de evaluación estatal.

Líneas estratégicas de acción

1. Asegurar, a través de la evaluación, el derecho a una educación de calidad para todos, que mantenga congruencia entre los objetivos, componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Estatal (SEE), conforme a las dimensiones de relevancia, pertinencia, equidad, eficiencia, eficacia, impacto y suficiencia.
2. Establecer mecanismos y procesos de evaluación sistemática, integral obligatoria y permanente que garanticen transparencia, certeza e imparcialidad, que tengan carácter normativo, considerando el fortalecimiento institucional del Área Estatal de Evaluación y la especialización de los recursos humanos en el campo de la evaluación.
3. El Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) deberá atender las características propias de la entidad, considerando la problemática de sus brechas educativas por la existencia de escuelas multigrado, alta marginación, formación docente insuficiente y carencia de sistemas de información pertinentes.

4. Constituir la evaluación de componentes, procesos y resultados del SEE como un instrumento técnicamente sólido para generar información base para la toma oportuna de decisiones y para la formulación de intervenciones educativas de contexto con la colaboración institucional en su aplicación para el desarrollo educativo.
5. Desarrollar mecanismos de interlocución con y entre las autoridades educativas de los diversos tipos en la educación obligatoria para el diseño, seguimiento y retroalimentación del PEEME.
6. Apoyar el funcionamiento del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela, con propuestas de intervención para la mejora educativa a través de una adecuada asesoría y acompañamiento.
7. Fortalecer la evaluación interna en las escuelas para la mejora en su funcionamiento integral.

Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) de Sinaloa

1. Evaluación de los procesos e instrumentos de diagnóstico de los alumnos de educación básica.

2. Evaluación de la oferta educativa en educación secundaria.

3. Uso de sistemas de información e indicadores de calidad, inclusión y equidad en la atención de alumnos en situación de vulnerabilidad en educación básica.

4. Evaluación de los procesos de sistematización, difusión, uso, detección e incorporación de mejoras de los sistemas de información en la educación media superior.

5. Evaluación de los procesos de asesoría y acompañamiento al personal directivo y docente de la educación media superior.

6. Evaluación de los mecanismos para la retención de los estudiantes en riesgo de abandono escolar en bachillerato.

PROEME 1. Evaluación de los procesos e instrumentos de diagnóstico de los alumnos de educación básica

Tabla 1. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
<p>En nivel primaria, de acuerdo con los resultados de PLANEA ELSEN 2015, en Lenguaje y Comunicación, en las escuelas situadas en municipios con baja y muy baja marginación, 75.7% de los estudiantes se encuentra en los niveles de logro I y II, mientras que en las de muy alta y alta marginación es 90.7%, con una brecha de 15%. En Matemáticas, en las escuelas ubicadas en zonas de baja y muy baja marginación, 71.1% de sus alumnos se encuentra en estos niveles, mientras que en las de muy alta y alta marginación es 82.7%, con una brecha de 11.6%. En nivel secundaria, en Lenguaje y Comunicación, en las escuelas situadas en municipios con baja y muy baja marginación, 72.4% de los estudiantes se encuentra en los niveles de logro I y II, mientras que en las de muy alta y alta marginación es 85.7%, con una brecha de 13.3%. En Matemáticas, en las escuelas ubicadas en zonas de baja y muy baja marginación 87% de sus alumnos se encuentra en estos niveles, mientras que en las de muy alta y alta marginación es 92.1%, con una brecha de 5.1%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formas de enseñanza que no atienden a todos los estilos de aprendizaje. • Escaso dominio disciplinar y poco tiempo efectivo frente a grupo. • Débil supervisión, acompañamiento y asesoría. • Insuficiente acceso y disponibilidad de los materiales didácticos que en ocasiones son inadecuados. • La información de los instrumentos de diagnóstico de los alumnos en los diferentes grados no está sistematizada. • No existe un mecanismo de alerta temprana que permita identificar las necesidades de aprendizaje de los alumnos. 	<p>Carencia de información sistematizada y consistente sobre los procesos e instrumentos de diagnóstico de los alumnos en los diferentes grados de la educación básica.</p>

Propósito

Evaluar la pertinencia, suficiencia y relevancia que tienen los procesos e instrumentos de diagnóstico en el aula, en la escuela y en la supervisión.

Impacto de la evaluación

La evaluación se consolidará como la herramienta a través de la cual se obtenga información sistematizada sobre la pertinencia, la suficiencia y la relevancia de los procesos e instrumentos de diagnóstico en el aula en los que se fundamenta la intervención pedagógica.

Impacto educativo

Disminuir el porcentaje de alumnos de educación básica en los niveles de logro I y II de PLANEA ELSEN (2024 y 2025).

Desarrollo del proyecto

En 2017 se desarrollará, de acuerdo con los Lineamientos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), la evaluación que será piloteada y posteriormente aplicada, para que en 2018 se lleve a cabo un informe de resultados que será difundido. En 2019, una vez definidas las áreas susceptibles de mejora, se diseñará e implementará una intervención para la mejora que será evaluada en 2020, de tal forma que al terminar el año se cuente con un informe de resultados de la intervención.

Los resultados educativos obtenidos por la implementación de este proyecto de evaluación indicarán, a partir de 2021, la necesidad de mejorar la metodología y los instrumentos aplicados en el desarrollo del proyecto. Ello permitirá actualizar las acciones y procedimientos de éste de acuerdo con las circunstancias de las nuevas estrategias educativas que se generen en la dinámica educativa local y nacional. Aunado a ello, a partir del año 2021 se tendrá la necesidad de incorporar a las acciones, la evaluación de la eficacia y eficiencia de las intervenciones educativas de los docentes, desde sus formas de planeación, organización, desarrollo, seguimiento y evaluación hasta el uso de sus propios resultados.

Tabla 2. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 1. Evaluación de los procesos e instrumentos de diagnóstico de los alumnos de educación básica

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Evaluación aplicada al 100% a los procesos e instrumentos de diagnóstico de los alumnos en los diferentes grados en educación básica.	1. Elaborar un marco de referencia.	Dirección para la Evaluación de la Educación (actual Centro Estatal de Investigación y Desarrollo Educativo de Sinaloa, CEIDES)	1			
	2. Definir el diseño metodológico.		1			
	3. Solicitar al INEE los lineamientos y los criterios técnicos para el diseño y desarrollo de la evaluación.	Dirección General de Lineamientos para las Evaluaciones (INEE) Dirección para la Evaluación de la Educación (DEE)	1			
	4. Realizar una estrategia de coordinación institucional.	DEE	1			
	5. Diseñar una evaluación de los procesos e instrumentos de diagnóstico de los alumnos en los diferentes grados en educación básica.	DEE Dirección de Planeación Educativa (DPE) Dirección de Sistemas e Informática (DSI) de la SEPYC	2			
	6. Pilotear la evaluación.		2			
	7. Aplicar la evaluación a los procesos e instrumentos de diagnóstico de los alumnos en los diferentes grados en educación básica.		3 y 4			
	8. Supervisar la aplicación de la evaluación.	INEE DEE DPE DSI de la SEPYC	3 y 4			
2. Análisis y difusión de los resultados de la evaluación a los procesos e instrumentos de diagnóstico de los alumnos en los diferentes grados en educación básica.	1. Procesar y validar los resultados de la evaluación.	DEE DSI de la SEPYC		1		
	2. Analizar los resultados de la evaluación.	DEE DSI de la SEPYC		1		
	3. Elaborar un informe de resultados de la evaluación.			1		
	4. Definir una estrategia de difusión de resultados (lenguaje, contenidos, audiencias y medios).	DEE		2		
	5. Implementar la estrategia de difusión de resultados.	DEE		3 y 4		
	6. Monitorear y dar seguimiento a la estrategia de difusión de resultados.	DEE DSI de la SEPYC		3 y 4		

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
3. Intervención para la mejora de los procesos e instrumentos de diagnóstico de los alumnos en los diferentes grados en educación básica implementada.	1. Definir la estrategia de uso de resultados para la mejora.	DEE			1	
	2. Definir las áreas susceptibles de mejora.				1	
	3. Incorporar las directrices emitidas por el INEE vigentes.				1 y 2	
	4. Definir las estrategias para el alcance de la mejora.				2	
	5. Definir la población objetivo.				2	
	6. Identificar a los actores involucrados.				2	
	7. Diseñar la intervención para la mejora.				3	
	8. Implementar la intervención para la mejora.				4	1, 2 y 3
4. Informe de resultados de la evaluación a la intervención para la mejora elaborado.	1. Monitorear y dar seguimiento a la intervención para la mejora.	DEE			4	1, 2 y 3
	2. Evaluar el funcionamiento de la intervención para la mejora.					3
	3. Analizar los resultados de la evaluación a la intervención para la mejora.					3
	4. Realizar un informe de resultados de la evaluación a la intervención para la mejora.					4

PROEME 2. Evaluación de la oferta educativa en educación secundaria

Tabla 3. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
Si bien en Sinaloa, en el nivel de secundaria, el porcentaje estatal de reprobación es de 8.3% y el abandono escolar es de 4.9%, se identifican las siguientes brechas: en la modalidad educativa secundarias generales de sostenimiento federalizado, la reprobación escolar es de 16%, mientras que en aquellas de sostenimiento estatal es de 5.9%, con una brecha de 10.1%. En un modo similar, en los planteles de sostenimiento federalizado, el abandono escolar es de 7%, mientras que en las estatales es de 4.8%, con una brecha de 2.2%.	<ul style="list-style-type: none"> • Limitadas estrategias del docente para motivar a sus alumnos en el proceso de aprendizaje. • Uso poco pertinente de metodologías de enseñanza-aprendizaje. • Número de alumnos por grupo y rotación del personal docente en los grupos. • Falta de apoyos económicos incide en el abandono escolar. 	Carencia de evaluaciones sobre la oferta educativa en el nivel de educación secundaria y su relación con los indicadores de reprobación y abandono escolar.

Propósito

Evaluar la oferta educativa para identificar su relación con los indicadores de reprobación y abandono escolar de los alumnos de educación secundaria general, tanto de sostenimiento federalizado como estatal.

Impacto de la evaluación

La evaluación permitirá reunir información confiable para la generación de políticas educativas e intervenciones enfocadas a la reducción del porcentaje de los indicadores y de las brechas de reprobación y abandono escolar en esta modalidad educativa.

Impacto educativo

Para 2024 se habrá reducido la brecha entre las secundarias generales de sostenimiento federal y la estatal en 7 puntos porcentuales en reprobación y en 2 puntos porcentuales en abandono escolar.

Desarrollo del proyecto

En 2017 se desarrollarán, de acuerdo con los Lineamientos del INEE, instrumentos de evaluación que serán piloteados y posteriormente aplicados, para que en 2018 se lleve a cabo un informe de resultados que será difundido. En 2019, una vez definidas las áreas susceptibles de mejora, se diseñará e implementará una intervención que será evaluada en 2020, de tal forma que al terminar el año se cuente con un informe de resultados.

Los resultados obtenidos con la implementación de este proyecto de evaluación indicarán, a partir del año 2021, la necesidad de replantear los esquemas metodológicos del mismo, considerando los nuevos escenarios y las características específicas de los factores de riesgo. Los resultados de los indicadores en estudio (reprobación y abandono escolar) llevarán a establecer mejoras o adecuaciones a los dispositivos diferenciados de atención a los alumnos, considerando la implementación de estrategias de capacitación y actualización de los diversos actores que inciden en la dinámica escolar. Será preciso consolidar las acciones de monitoreo y seguimiento de las intervenciones y sus resultados respecto a la problemática enunciada en términos de brecha, a fin de incrementar los procesos de mejora en el contexto escolar.

Tabla 4. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 2. Evaluación de la oferta educativa en educación secundaria

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Evaluación aplicada al 100% de las modalidades de educación secundaria.	1. Elaborar un marco de referencia.	Dirección para la Evaluación de la Educación (actual Centro Estatal de Investigación y Desarrollo Educativo de Sinaloa, CEIDES)	1			
	2. Definir el diseño metodológico.	Dirección para la Evaluación de la Educación (actual Centro Estatal de Investigación y Desarrollo Educativo de Sinaloa, CEIDES)	1			
	3. Solicitar al INEE los lineamientos y los criterios técnicos para el diseño y desarrollo de la evaluación.	Dirección General de Lineamientos para las Evaluaciones (INEE) CEIDES	1			
	4. Realizar una estrategia de coordinación institucional.	Dirección para la Evaluación de la Educación (DEE)	1			
	5. Diseñar el proyecto de evaluación en todos sus componentes.	DEE	2			
	6. Pilotear los instrumentos de evaluación.	Dirección de Planeación Educativa (DPE) Dirección de Sistemas e Informática (DSI) de la SEPYC	2			
	7. Realizar la evaluación en todas las modalidades de secundaria.		3 y 4			
	8. Supervisar la aplicación de la evaluación.	INEE DEE DPE DSI de la SEPYC	3 y 4			
2. Análisis y difusión de los resultados de la evaluación al 100% de las modalidades de educación secundaria.	1. Procesar y validar los resultados de la evaluación.	DEE DSI de la SEPYC		1		
	2. Analizar los resultados de la evaluación.			1		
	3. Elaborar un informe de resultados de la evaluación.	DEE		1		
	4. Definir una estrategia de difusión de resultados (lenguaje, contenidos, audiencias y medios).			2		
	5. Implementar la estrategia de difusión de resultados.	DEE DSI de la SEPYC		3 y 4		
	6. Monitorear y dar seguimiento a la estrategia de difusión de resultados.			3 y 4		

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
3. Intervención para la mejora implementada.	1. Definir la estrategia de uso de resultados de la evaluación que derive en una intervención para la mejora educativa.	DEE			1	
	2. Definir las áreas de mejora a partir de los resultados del estudio.				1	
	3. Incorporar las directrices emitidas por el INEE vigentes, referidas a la problemática.				1 y 2	
	4. Definir las estrategias e instrumentos para el alcance de la mejora.				2	
	5. Definir la población objetivo.				2	
	6. Identificar a los actores involucrados.				2	
	7. Diseñar el plan de intervención para la mejora.				3 y 4	
	8. Implementar la intervención para la mejora.				4	1, 2 y 3
	9. Monitorear y dar seguimiento a la intervención.				4	1, 2 y 3
4. Informe de resultados de la intervención para la mejora elaborado.	1. Sistematizar la información recopilada durante el seguimiento y monitoreo de la intervención.	DEE				4
	2. Analizar los resultados de la intervención.					4
	3. Realizar un informe de resultados de la intervención.					4

PROEME 3. Uso de sistemas de información e indicadores de calidad, inclusión y equidad en la atención de alumnos en situación de vulnerabilidad en educación básica

Tabla 5. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
<p>En nivel primaria, de acuerdo con los resultados de PLANEA ELSEN 2015, en Lenguaje y Comunicación, en las escuelas situadas en municipios con baja y muy baja marginación, 75.7% de los estudiantes se encuentra en los niveles de logro I y II, mientras que en las de muy alta y alta marginación es 90.7%, una brecha de 15%. En Matemáticas, en las escuelas ubicadas en zonas de baja y muy baja marginación, 71.1% de sus alumnos se encuentra en estos niveles, mientras que en las de muy alta y alta marginación es 82.7%, con una brecha de 11.6%.</p> <p>En nivel secundaria, en Lenguaje y Comunicación, en las escuelas situadas en municipios con baja y muy baja marginación, 72.4% de los estudiantes se encuentra en los niveles de logro I y II, mientras que en las de muy alta y alta marginación es 85.7%, con una brecha de 13.3%. En Matemáticas, en las escuelas ubicadas en zonas de baja y muy baja marginación, 87% de sus alumnos se encuentra en estos niveles, mientras que en las de muy alta y alta marginación es 92.1%, con una brecha de 5.1%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Carencia de un sistema de información con la desagregación necesaria para generar indicadores de calidad, inclusión y equidad que permita la focalización en la atención de alumnos en situación de vulnerabilidad. • Estrategias de intervención aisladas. • Elevada dispersión geográfica de los destinatarios, los servicios educativos se concentran en el medio urbano. • Una política inadecuada de incentivos a los docentes. 	<p>No se cuenta con un sistema de información en educación básica que permita concentrar todos los procesos de sistematización, difusión y uso de la información que se realizan en el tipo educativo.</p>

Propósito

Contar con un sistema de información que genere datos para la detección temprana y la atención de alumnos en situación de vulnerabilidad.

Impacto de la evaluación

Se dispondrá de un sistema de información e indicadores educativos consolidado a nivel estatal que integre información de los distintos servicios de educación básica en donde autoridades educativas y escolares podrán consultar el historial académico y datos cualitativos del comportamiento de los indicadores de calidad, inclusión y equidad educativa. Esto permitirá el uso de la información para el fortalecimiento del servicio educativo y la alimentación del sistema de alerta temprana para garantizar las trayectorias escolares exitosas.

Impacto educativo

Disminuir el porcentaje de alumnos de educación básica en los niveles de logro I y II de PLANEA ELSEN (2024 y 2025), de las escuelas ubicadas en zonas de muy alta y alta marginación, y contribuir a la calidad de los servicios educativos, la inclusión y la equidad en educación básica con información sistematizada.

Desarrollo del proyecto

En 2017, de acuerdo con los Lineamientos emitidos por el INEE, se diseñará una evaluación sobre los procesos de sistematización, difusión y uso de la información que se realizan en educación básica, se piloteará y se aplicará. En 2018 se llevará a cabo un informe de resultados de la evaluación que será difundido. En 2019, se definirán las características del sistema de información y los niveles de desagregación, se implementará el sistema y se definirán los usuarios y los responsables de su operación. En 2020 se monitoreará y dará seguimiento al uso del sistema y se evaluará su funcionamiento, lo que derivará en un informe de resultados.

Los resultados obtenidos por la implementación de este proyecto de evaluación indicarán, a partir del año 2021, el conjunto de estrategias de atención destinadas al fortalecimiento del servicio educativo para alumnos en situación de vulnerabilidad, considerando la alimentación del sistema de alerta temprana para garantizar trayectorias escolares exitosas. Los resultados de los indicadores enunciados (calidad, inclusión y equidad educativa) llevarán a establecer mejoras o adecuaciones a los dispositivos de atención a los alumnos en situación de vulnerabilidad, en zonas urbanas y rurales, lo cual contribuirá a la atención pertinente a esta población. Asimismo, será necesario consolidar las acciones de monitoreo y seguimiento del sistema de información, las intervenciones generadas y los resultados de las mismas respecto a la problemática enunciada en términos de brecha, con el fin de incrementar los procesos de mejora en el contexto escolar.

Tabla 6. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 3. Uso de sistemas de información e indicadores de calidad, inclusión y equidad en la atención de alumnos en situación de vulnerabilidad en educación básica

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Evaluación aplicada al 100% de los niveles de educación básica.	1. Elaborar un marco de referencia.	Dirección para la Evaluación de la Educación (actual Centro Estatal de Investigación y Desarrollo Educativo de Sinaloa, CEIDES)	1			
	2. Definir el diseño metodológico.		1			
	3. Solicitar al INEE los lineamientos y los criterios técnicos para el diseño y desarrollo de la evaluación.	Dirección General de Lineamientos para las Evaluaciones (INEE) Dirección para la Evaluación de la Educación (DEE)	1			
	4. Realizar una estrategia de coordinación institucional.	DEE	1			
	5. Diseñar una evaluación sobre los procesos de sistematización, difusión y uso de la información que se realizan en educación básica.	DEE Dirección de Planeación Educativa (DPE) Dirección de Sistemas e Informática (DSI) de la SEPYC	2			
	6. Pilotear la evaluación.		2			
	7. Aplicar la evaluación en todos los niveles de educación básica.		3 y 4			
	8. Supervisar la aplicación de la evaluación.	INEE DEE DPE DSI de la SEPYC	3 y 4			
2. Análisis y difusión de los resultados de la evaluación.	1. Procesar y validar los resultados de la evaluación.	DEE DSI de la SEPYC		1		
	2. Analizar los resultados de la evaluación.			1		
	3. Elaborar un informe de resultados de la evaluación.			1		
	4. Definir una estrategia de difusión de resultados (lenguaje, contenidos, audiencias y medios).	DEE		2		
	5. Implementar la estrategia de difusión de resultados.			3 y 4		
	6. Monitorear y dar seguimiento a la estrategia de difusión de resultados.	DEE DSI de la SEPYC		3 y 4		

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
3. Sistema de información de los niveles de educación básica establecido.	1. Definir la estrategia de uso de resultados de la evaluación orientada a la atención de las necesidades y características del sistema de información requerido en los niveles de educación básica.	DEE			1	
	2. Definir los niveles de desagregación necesarios para la identificación de los alumnos en situación de vulnerabilidad.				1	
	3. Diseñar los criterios para la creación de un sistema de información.				1 y 2	
	4. Construir el sistema de información con base en los criterios.				2	
	5. Elaborar los lineamientos de uso del sistema (establecer al responsable encargado del control del sistema).				2	
	6. Definir a los responsables de la operación del sistema.				2	
	7. Definir a los usuarios del sistema.				3	
	8. Implantar el sistema integral de información en los niveles de educación básica.				4	1, 2 y 3
4. Informe de resultados de la evaluación del sistema de información en los niveles de educación básica elaborado.	1. Asegurar la correcta implementación del sistema de información en los niveles de educación básica.	DEE			4	1, 2 y 3
	2. Monitorear y dar seguimiento al uso del sistema de información.				4	1, 2 y 3
	3. Evaluar el funcionamiento y uso del sistema de información.					3
	4. Analizar los resultados de la evaluación al sistema de información.					3
	5. Realizar un informe de resultados de la evaluación al sistema de información.					4

PROEME 4. Evaluación de los procesos de sistematización, difusión, uso, detección e incorporación de mejoras de los sistemas de información en la educación media superior

Tabla 7. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
<p>En EMS, de acuerdo con los resultados de la evaluación PLANEAE ELCE 2015 en Lenguaje y Comunicación, en las escuelas situadas en municipios de muy baja marginación, 57.6% de los estudiantes se encuentra en los niveles de logro I y II, mientras que en las de alta marginación 72.5% se ubican en estos mismos niveles, una brecha de 14.9%. En Matemáticas, en las escuelas situadas en zonas de muy baja marginación, 70.7% de sus alumnos se encuentra en estos niveles, mientras que en las de alta marginación es 89%, una brecha de 18.3%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los subsistemas no están alineados con la política estatal de educación. • Falta de articulación y coordinación por parte del estado con los órganos federales de los subsistemas. • Falta de seguimiento y evaluación por parte del estado a los indicadores educativos de los subsistemas. • No se cuenta con un sistema de información homogéneo para todos los subsistemas de educación media superior. • No existe información detallada de las características y resultados, no sólo de cada subsistema, sino del tipo educativo. 	<p>No se cuenta con un sistema de información homogéneo en educación media superior, que permita concentrar todos los procesos de sistematización, difusión y uso de la información que se realizan en el tipo educativo.</p>

Propósito

Diseñar e implementar una evaluación con la coordinación de los subsistemas educativos del tipo medio superior para la formulación de los criterios que regulen la construcción de un sistema integral de información que favorezca el fortalecimiento y la mejora de la gestión institucional.

Impacto de la evaluación

Se hace uso de información confiable, válida y oportuna proporcionada por un sistema integral de información que favorece la toma de decisiones y la rendición de cuentas de todos los subsistemas de educación media superior.

Impacto educativo

La información oportuna de los indicadores educativos de los subsistemas de educación media superior conllevará a la mejora del logro educativo, al fortalecimiento de la institución rectora de la educación en la entidad, a la articulación de los subsistemas y a la optimización de los procesos de gestión educativa.

Desarrollo del proyecto

En 2017, de acuerdo con los Lineamientos emitidos por el INEE, se diseñará una evaluación diagnóstica sobre los procesos de sistematización, difusión y uso de la información que se realizan en los subsistemas de educación media superior; se piloteará y se aplicará. En 2018 se llevará a cabo un informe de resultados de la evaluación que será difundido. En 2019 se definirán las características del sistema de información y los niveles de desagregación, se implementará el sistema y se definirán los usuarios y los responsables de su operación. En 2020 se monitoreará y dará seguimiento al uso del sistema y se evaluará su funcionamiento, lo que derivará en un informe de resultados.

A partir del año 2021, se estará en condiciones de evaluar el sistema en su procesamiento de la información y construcción de indicadores para determinar la carencia de datos que parcialicen la información necesaria para sustentar la toma de decisiones e incorporar estrategias de perfeccionamiento en su operación. Derivado de lo anterior, será necesario consolidar el sistema de monitoreo y seguimiento a los indicadores educativos para medir la eficacia de las intervenciones aplicadas para la mejora educativa. Al mismo tiempo, será imprescindible reafirmar la colaboración interinstitucional existente entre la SEPYC y los subsistemas de educación media superior que operan en la entidad, para atender (mediante las acciones de mejora) los resultados de los indicadores que arrojará el sistema integral de información.

Tabla 8. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 4. Evaluación de los procesos de sistematización, difusión, uso, detección e incorporación de mejoras de los sistemas de información en la educación media superior

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Evaluación diagnóstica aplicada al 100% de los subsistemas de educación media superior para conocer las características y alcances de sus sistemas de información.	1. Elaborar un marco de referencia.	Dirección para la Evaluación de la Educación (actual Centro Estatal de Investigación y Desarrollo Educativo de Sinaloa, CEIDES)	1			
	2. Definir el diseño metodológico.		1			
	3. Solicitar al INEE los lineamientos y los criterios técnicos para el diseño y desarrollo de la evaluación.	Dirección General de Lineamientos para las Evaluaciones (INEE) Dirección para la Evaluación de la Educación (DEE)	1			
	4. Realizar una estrategia de coordinación institucional.	DEE	1			
	5. Diseñar una evaluación diagnóstica sobre los procesos de sistematización, difusión y uso de la información que se realizan en los subsistemas de educación media superior.	DEE Dirección de Planeación Educativa (DPE) Dirección de Sistemas e Informática (DSI) de la SEPYC	2			
	6. Pilotear la evaluación.		2			
	7. Aplicar la evaluación diagnóstica en todos los subsistemas.		3 y 4			
	8. Supervisar la aplicación de la evaluación diagnóstica.	INEE DEE DPE DSI de la SEPYC	3 y 4			
2. Análisis y difusión de los resultados de la evaluación diagnóstica.	1. Procesar y validar los resultados de la evaluación diagnóstica.	DEE DSI de la SEPYC		1		
	2. Analizar los resultados de la evaluación diagnóstica.	DEE DSI de la SEPYC		1		
	3. Elaborar un informe de resultados de la evaluación diagnóstica.	DEE		1		
	4. Definir una estrategia de difusión de resultados (lenguaje, contenidos, audiencias y medios).			2		
	5. Implementar la estrategia de difusión de resultados.	DEE		3 y 4		
	6. Monitorear y dar seguimiento a la estrategia de difusión de resultados.	DSI de la SEPYC		3 y 4		

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
3. Sistema de información integral de los subsistemas de educación media superior establecido.	1. Definir la estrategia de uso de resultados de la evaluación diagnóstica orientada a la atención de las necesidades y características del sistema de información requerido en los subsistemas de educación media superior.	DEE			1	
	2. Diseñar los criterios para la creación de un sistema de información.				1	
	3. Construir el sistema de información con base en los criterios.				1 y 2	
	4. Elaborar los lineamientos de uso del sistema (establecer al responsable encargado del control del sistema).				2	
	5. Definir a los responsables de la operación del sistema.				2	
	6. Definir a los usuarios del sistema.				3	
	7. Implantar el sistema integral de información en los subsistemas de educación media superior.				4	1, 2 y 3
4. Informe de resultados de la evaluación al sistema integral de información en los subsistemas de educación media superior elaborado.	1. Asegurar la correcta implementación del sistema integral de información en los subsistemas de educación media superior.	DEE			4	1, 2 y 3
	2. Monitorear y dar seguimiento al uso del sistema integral de información.				4	1, 2 y 3
	3. Evaluar el funcionamiento y uso del sistema integral de información.					3
	4. Analizar los resultados de la evaluación al sistema integral de información.					4
	5. Realizar un informe de resultados de la evaluación al sistema integral de información.					4

PROEME 5. Evaluación de los procesos de asesoría y acompañamiento al personal directivo y docente de la educación media superior

Tabla 9. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
<p>En EMS, de acuerdo con los resultados de la evaluación PLANEA ELCE 2015 en Lenguaje y Comunicación, en las escuelas situadas en municipios de muy baja marginación, 57.6% de los estudiantes se encuentran en los niveles de logro I y II, mientras que en las de alta marginación 72.5% se ubican en estos mismos niveles, con una brecha de 14.9%. En Matemáticas, en las escuelas situadas en zonas de muy baja marginación, 70.7% de sus alumnos se encuentran en estos niveles, mientras que en las de alta marginación es 89%, una brecha de 18.3%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Notoria falta de una supervisión integral para fortalecer los niveles de gestión académica en las escuelas. • Falta de conocimiento oportuno de las diversas problemáticas que presentan las escuelas, lo que inhibe los procesos de evaluación de la gestión escolar. • Ausentismo de docentes y alumnos. • Infraestructura y equipamiento inadecuados. • Contexto familiar y económico del alumno. 	<p>No se conoce la pertinencia, suficiencia y relevancia que tienen los procesos de asesoría y acompañamiento al personal directivo y docente de la EMS.</p>

Propósito

Evaluar los procesos de asesoría y acompañamiento al personal directivo y docente de educación media superior para diseñar un modelo pertinente de asistencia técnica a la escuela de educación media superior, orientado a fortalecer la gestión educativa cercana a los centros escolares.

Impacto de la evaluación

La evaluación habrá permitido diseñar un modelo pertinente de asesoría y acompañamiento al personal directivo y docente de la educación media superior.

Impacto educativo

Se coadyuvará a mejorar el logro educativo de los alumnos de educación media superior, en razón de que se fortalecerán las acciones de asesoría y acompañamiento al personal directivo y docente, lo que permitirá optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje por medio de su actualización permanente y, en consecuencia, favorecer el aprovechamiento escolar de los alumnos.

Desarrollo del proyecto

En 2017 se desarrollará, de acuerdo con los Lineamientos del INEE, una evaluación de los mecanismos e instrumentos usados para los procesos de asesoría y acompañamiento al personal directivo y docente de la educación media superior, que será piloteada y aplicada, para que en 2018 se lleve a cabo un informe de resultados que será difundido. En 2019, una vez definidas las áreas susceptibles de mejora, se diseñará e implementará una intervención que será evaluada en 2020, de tal forma que al terminar el año se cuente con un informe de resultados.

Con base en los resultados del informe sobre la mejora educativa de escuelas, docentes y alumnos circunscritos a las zonas escolares, se actualizarán pertinentemente las estrategias de intervención implementadas. Esta situación se fortalecerá con tres acciones: 1) mantener el sistema de monitoreo y seguimiento a los indicadores educativos para medir la eficacia del modelo de intervención educativo para la asesoría y el acompañamiento a docentes y directivos; 2) robustecer la colaboración interinstitucional de la SEPYC y los subsistemas de educación media superior que operan en la entidad, para atender (mediante las acciones de mejora) los resultados de los indicadores que arrojará el modelo de intervención, y 3) construir el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) para la educación media superior como el colofón de este proyecto.

Tabla 10. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 5. Evaluación de los procesos de asesoría y acompañamiento al personal directivo y docente de la educación media superior

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Evaluación aplicada al 100% a los mecanismos e instrumentos usados para los procesos de asesoría y acompañamiento al personal docente y directivo de la educación media superior.	1. Elaborar un marco de referencia.	Dirección para la Evaluación de la Educación (actual Centro Estatal de Investigación y Desarrollo Educativo de Sinaloa, CEIDES)	1			
	2. Definir el diseño metodológico.	Dirección para la Evaluación de la Educación (actual Centro Estatal de Investigación y Desarrollo Educativo de Sinaloa, CEIDES)	1			
	3. Solicitar al INEE los lineamientos y los criterios técnicos para el diseño y desarrollo de la evaluación de los mecanismos e instrumentos usados para los procesos de asesoría y acompañamiento al personal directivo y docente de la educación media superior.	Dirección General de Lineamientos para las Evaluaciones (INEE) Dirección para la Evaluación de la Educación (DEE)	1			
	4. Realizar una estrategia de coordinación institucional.	DEE	1			
	5. Diseñar una evaluación de los mecanismos e instrumentos usados para los procesos de asesoría y acompañamiento al personal directivo y docente de la educación media superior.	DEE Dirección de Planeación Educativa (DPE) Dirección de Sistemas e Informática (DSI) de la SEPYC	2			
	6. Pilotear la evaluación.		2			
	7. Aplicar la evaluación a los mecanismos e instrumentos usados para los procesos de asesoría y acompañamiento al personal directivo y docente de la educación media superior.	DEE DPE DSI de la SEPYC	3 y 4			
	8. Supervisar la aplicación de la evaluación.	INEE DEE DPE DSI de la SEPYC	3 y 4			
2. Análisis y difusión de los resultados de la evaluación de los mecanismos e instrumentos usados para los procesos de asesoría y acompañamiento al personal docente y directivo de la educación media superior.	1. Procesar y validar los resultados de la evaluación.	DEE DSI de la SEPYC		1		
	2. Analizar los resultados de la evaluación.			1		
	3. Elaborar un informe de resultados de la evaluación.			1		
	4. Definir una estrategia de difusión de resultados (lenguaje, contenidos, audiencias y medios).	DEE		2		
	5. Implementar la estrategia de difusión de resultados.	DEE		3 y 4		
	6. Monitorear y dar seguimiento a la estrategia de difusión de resultados.	DSI de la SEPYC		3 y 4		

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
3. Intervención para la mejora de los mecanismos e instrumentos usados para los procesos de asesoría y acompañamiento al personal docente y directivo de la educación media superior implementada.	1. Definir la estrategia de uso de resultados para la mejora.	DEE			1	
	2. Definir las áreas susceptibles de mejora.				1	
	3. Incorporar las directrices emitidas por el INEE vigentes.				1 y 2	
	4. Definir las estrategias para el alcance de la mejora.				2	
	5. Definir la población objetivo.				2	
	6. Identificar a los actores involucrados.				2	
	7. Diseñar la intervención para la mejora.				3	
	8. Implementar la intervención para la mejora.				4	1, 2 y 3
4. Informe de resultados de la evaluación a la intervención para la mejora de los mecanismos e instrumentos usados para los procesos de asesoría y acompañamiento al personal docente y directivo de la educación media superior elaborado.	1. Monitorear y dar seguimiento a la intervención para la mejora.	DEE			4	1, 2 y 3
	2. Evaluar el funcionamiento de la intervención para la mejora.					3
	3. Analizar los resultados de la evaluación a la intervención para la mejora.					4
	4. Realizar un informe de los resultados de la evaluación a la intervención para la mejora.					4

PROEME 6. Evaluación de los mecanismos para la retención de los estudiantes en riesgo de abandono escolar en bachillerato

Tabla 11. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
<p>En Sinaloa, en EMS, la tasa de abandono escolar entre los alumnos de los subsistemas de sostenimiento estatal es de 13.8%, mientras que en los de sostenimiento federal es de 5.7%, una brecha de 8.1%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiencia de los mecanismos escolares para la retención del alumno. • Debilidad del perfil de ingreso al bachillerato. • Práctica docente alejada de las necesidades del alumno. • Embarazo temprano. • Distribución desigual de los apoyos económicos y materiales para los estudiantes en mayor desventaja social. • Entorno social donde predomina una cultura proclive a la generación de conductas antisociales. 	<p>No se ha sistematizado información que permita conocer la pertinencia, suficiencia y relevancia que tienen los mecanismos e instrumentos usados en el aula, en la escuela y en la supervisión para la retención de los estudiantes en riesgo de abandono escolar en los subsistemas de sostenimiento estatal de EMS.</p>

Propósito

Evaluar la pertinencia, suficiencia y relevancia que tienen los mecanismos e instrumentos usados en el aula, la escuela y la supervisión para la retención de los estudiantes en riesgo de abandono escolar en los subsistemas de educación media superior.

Impacto de la evaluación

La información derivada de la evaluación favorece la implementación de sistemas específicos de monitoreo y seguimiento de las causas, los efectos y las estrategias en la atención de los indicadores del abandono escolar. Se contará con mecanismos e instrumentos adecuados para prevenir, atender y corregir los factores de riesgo existentes en el proceso educativo de los subsistemas de educación media superior que generan el abandono escolar y, a partir de ahí, se concebirán políticas públicas y estrategias preventivas con múltiples niveles de concreción con acciones para el aula, la escuela y los equipos de supervisión (SATE).

Impacto educativo

Disminución en los indicadores de abandono escolar y aumento en los indicadores de permanencia escolar y de eficiencia terminal, que se traducirán en un mejor logro educativo. La implementación de los mecanismos de retención favorece los procesos de gestión educativa que impactan en la práctica docente cotidiana al mejorar las competencias asociadas a los métodos de enseñanza y la construcción de ambientes óptimos de aprendizaje en el aula.

Desarrollo del proyecto

En 2017 se desarrollará, de acuerdo con los Lineamientos del INEE, una evaluación de los mecanismos e instrumentos para la retención de los estudiantes de bachillerato en riesgo de abandono escolar en los subsistemas de educación media superior, que será piloteada y aplicada para que en 2018 se lleve a cabo un informe de resultados que será difundido. En 2019, una vez definidas las áreas susceptibles de mejora, se diseñará e implementará una intervención que será evaluada en 2020, de tal forma que al terminar el año se cuente con un informe de resultados.

Llegado 2021, se realizará un análisis de la pertinencia de los mecanismos y los instrumentos de evaluación que permita fortalecer o ampliar las intervenciones de acuerdo con nuevas circunstancias educativas y sociales. En este sentido, el seguimiento y monitoreo de los indicadores relacionados con el abandono escolar y de los procesos de intervención implementados favorecerán la realización de mejores prácticas en el proceso evaluativo, obteniendo información adicional para la implantación de nuevas formas de atención al estudiante en riesgo de abandono escolar.

Tabla 12. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 6. Evaluación de los mecanismos para la retención de los estudiantes en riesgo de abandono escolar en bachillerato

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Evaluación aplicada al 100% a los mecanismos e instrumentos dirigidos a la retención de los estudiantes de bachillerato en riesgo de abandono escolar en los subsistemas de educación media superior.	1. Elaborar un marco de referencia.	Dirección para la Evaluación de la Educación (actual Centro Estatal de Investigación y Desarrollo Educativo de Sinaloa, CEIDES)	1			
	2. Definir el diseño metodológico.	INEE Dirección para la Evaluación de la Educación (DEE)	1			
	3. Solicitar al INEE los lineamientos y los criterios técnicos para el diseño y desarrollo de la evaluación de los mecanismos e instrumentos para la retención de los estudiantes de bachillerato en riesgo de abandono escolar en los subsistemas de educación media superior.	Dirección General de Lineamientos para las Evaluaciones (INEE) DEE	1			
	4. Realizar una estrategia de coordinación institucional.	DEE	1			
	5. Diseñar una evaluación de los mecanismos e instrumentos para la retención de los estudiantes de bachillerato en riesgo de abandono escolar, en los subsistemas de educación media superior.	DEE Dirección de Planeación Educativa (DPE) Dirección de Sistemas e Informática (DSI) de la SEPYC	2			
	6. Pilotear la evaluación.	DPE DSI de la SEPYC	2			
	7. Aplicar la evaluación a los mecanismos e instrumentos de evaluación para la retención de los estudiantes de bachillerato en riesgo de abandono escolar en los subsistemas de educación media superior.	DPE DSI de la SEPYC	3 y 4			
	8. Supervisar la aplicación de la evaluación.	INEE DEE DPE DSI de la SEPYC	3 y 4			

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
2. Análisis y difusión de los resultados de la evaluación de los mecanismos e instrumentos dirigidos a la retención de los estudiantes de bachillerato en riesgo de abandono escolar, de educación media superior.	1. Procesar y validar los resultados de la evaluación.	DEE DSI de la SEPYC		1		
	2. Analizar los resultados de la evaluación.	DEE DSI de la SEPYC		1		
	3. Elaborar un informe de resultados de la evaluación.	DEE		1		
	4. Definir una estrategia de difusión de resultados (lenguaje, contenidos, audiencias y medios).			2		
	5. Implementar la estrategia de difusión de resultados.	DEE DSI de la SEPYC		3 y 4		
	6. Monitorear y dar seguimiento a la estrategia de difusión de resultados.	DEE DSI de la SEPYC		3 y 4		
3. Intervención para la mejora de los mecanismos e instrumentos dirigidos a la retención de los estudiantes de bachillerato en riesgo de abandono escolar en los subsistemas de sostenimiento estatal de educación media superior implementada.	1. Definir la estrategia de uso de resultados para la mejora.	DEE			1	
	2. Definir las áreas susceptibles de mejora.				1	
	3. Incorporar las directrices emitidas por el INEE vigentes.				1 y 2	
	4. Definir las estrategias para el alcance de la mejora.				2	
	5. Definir la población objetivo.				2	
	6. Identificar a los actores involucrados.				2	
	7. Diseñar la intervención para la mejora.				3	
	8. Implementar la intervención para la mejora.				4	1, 2 y 3
4. Informe de resultados de la evaluación a la intervención para la mejora de los mecanismos e instrumentos dirigidos a la retención de los estudiantes de bachillerato en riesgo de abandono escolar en los subsistemas de educación media superior elaborado.	1. Monitorear y dar seguimiento a la intervención para la mejora.	DEE			4	1, 2 y 3
	2. Evaluar el funcionamiento de la intervención para la mejora.					3
	3. Analizar los resultados de la evaluación a la intervención para la mejora.					4
	4. Realizar un informe de resultados de la evaluación a la intervención para la mejora.					4

Indicadores de monitoreo de los PROEME

Tabla 13. Indicadores del PROEME 1. Evaluación de los procesos e instrumentos de diagnóstico de los alumnos de educación básica

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Evaluar la pertinencia, suficiencia y relevancia que tienen los procesos e instrumentos de diagnóstico en el aula, en la escuela y en la supervisión.	1. Evaluación aplicada al 100% a los procesos e instrumentos de diagnóstico de los alumnos en los diferentes grados en educación básica.	Porcentaje de procesos e instrumentos de diagnóstico evaluados.	(No. de procesos e instrumentos de diagnóstico evaluados / No. total de procesos e instrumentos de diagnóstico) * 100
	2. Análisis y difusión de los resultados de la evaluación a los procesos e instrumentos de diagnóstico de los alumnos en los diferentes grados en educación básica.	Informe de resultados de la evaluación elaborado.	$D_{1,t}=1$
		Porcentaje de acciones de difusión de resultados realizadas.	(No. de acciones realizadas sobre difusión / No. total de acciones programadas para la difusión de resultados) * 100
	3. Intervención para la mejora de los procesos e instrumentos de diagnóstico de los alumnos en los diferentes grados en educación básica implementada.	Porcentaje de acciones de mejora implementadas.	(No. de acciones de mejora implementadas / No. de acciones de mejora planeadas) * 100
	4. Informe de resultados de la evaluación a la intervención para la mejora elaborado.	Porcentaje de procesos e instrumentos de diagnóstico intervenidos para la mejora.	(No. de procesos e instrumentos de diagnóstico intervenidos para la mejora / No. de procesos e instrumentos de diagnóstico programados a intervenir) * 100
		Informe de resultados de la intervención.	$D_{1,t}=1$

Tabla 14. Indicadores del PROEME 2. Evaluación de la oferta educativa en educación secundaria

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Evaluar la oferta educativa para identificar su relación con los indicadores de reprobación y abandono escolar de los alumnos de educación secundaria general, tanto de sostenimiento federalizado como estatal.	1. Evaluación aplicada al 100% de las modalidades de educación secundaria.	Porcentaje de modalidades de educación secundaria evaluadas.	(No. de modalidades de educación secundaria evaluadas / No. total de modalidades de educación secundaria) * 100
	2. Análisis y difusión de los resultados de la evaluación al 100% de las modalidades de educación secundaria.	Informe de resultados de la evaluación elaborado.	$D_{1,t}=1$
		Porcentaje de acciones de difusión de resultados realizadas.	(No. de acciones realizadas sobre difusión / No. total de acciones programadas para la difusión de resultados) * 100
	3. Intervención para la mejora implementada.	Porcentaje de acciones de mejora implementadas.	(No. de acciones de mejora implementadas / No. de acciones de mejora planeadas) * 100
	4. Informe de resultados de la intervención para la mejora elaborado.	Porcentaje de estrategias e instrumentos aplicados.	(No. de estrategias e instrumentos aplicados / No. de estrategias e instrumentos programados a aplicar) * 100
		Informe de resultados de la intervención.	$D_{1,t}=1$

Tabla 15. Indicadores del PROEME 3. Uso de sistemas de información e indicadores de calidad, inclusión y equidad en la atención de alumnos en situación de vulnerabilidad en educación básica

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Contar con un sistema de información que genere datos para la detección temprana y la atención de alumnos en situación de vulnerabilidad.	1. Evaluación aplicada al 100% de los niveles de educación básica.	Porcentaje de aplicación de la evaluación en los niveles de EB.	(No. de niveles de educación básica en los que se aplicó la evaluación / No. total de niveles de educación básica) * 100
	2. Análisis y difusión de los resultados de la evaluación.	Informe de resultados de la evaluación elaborado.	$D_{1,t}=1$
		Porcentaje de acciones de difusión de resultados realizadas.	(No. de acciones realizadas sobre difusión / No. total de acciones programadas para la difusión de resultados) * 100
	3. Sistema de información de los niveles de educación básica establecido.	Sistema de información establecido en los niveles de EB.	$D_{1,t}=1$
	4. Informe de resultados de la evaluación del sistema de información en los niveles de educación básica elaborado.	Porcentaje de funcionamiento adecuado del sistema de información en los niveles de EB.	(No. de indicadores funcionando adecuadamente / No. de indicadores establecidos para el correcto funcionamiento del sistema) * 100
		Informe de resultados de la evaluación al sistema de información.	$D_{1,t}=1$

Tabla 16. Indicadores del PROEME 4. Evaluación de los procesos de sistematización, difusión, uso, detección e incorporación de mejoras de los sistemas de información en la educación media superior

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Diseñar e implementar una evaluación con la coordinación de los subsistemas educativos del tipo medio superior para la formulación de los criterios que regulen la construcción de un sistema integral de información que favorezca el fortalecimiento y la mejora de la gestión institucional.	1. Evaluación diagnóstica aplicada al 100% de los subsistemas de educación media superior para conocer las características y alcances de sus sistemas de información.	Porcentaje de aplicación de la evaluación diagnóstica en los subsistemas de EMS.	(No. de subsistemas de educación media superior en los que se aplicó la evaluación / No. total de subsistemas de educación media superior) *100
	2. Análisis y difusión de los resultados de la evaluación diagnóstica.	Informe de resultados de la evaluación diagnóstica elaborado.	$D_{1,t}=1$
		Porcentaje de acciones de difusión de resultados realizadas.	(No. de acciones realizadas sobre difusión / No. total de acciones programadas para la difusión de resultados) *100
	3. Sistema de información integral de los subsistemas de educación media superior establecido.	Sistema de información integral establecido en los subsistemas de EMS.	$D_{1,t}=1$
	4. Informe de resultados de la evaluación al sistema integral de información en los subsistemas de educación media superior elaborado.	Porcentaje de funcionamiento adecuado del sistema integral de información en los subsistemas de EMS.	(No. de indicadores funcionando adecuadamente / No. de indicadores establecidos para el correcto funcionamiento del sistema) *100
		Porcentaje de planteles que usan el sistema integral de información.	(No. de planteles que usan el sistema integral de información / No. total de planteles) *100
		Informe de resultados de la evaluación al sistema integral de información.	$D_{1,t}=1$

Tabla 17. Indicadores del PROEME 5. Evaluación de los procesos de asesoría y acompañamiento al personal directivo y docente de la educación media superior

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Evaluar los procesos de asesoría y acompañamiento al personal directivo y docente de educación media superior para diseñar un modelo pertinente de asistencia técnica a la escuela de educación media superior, orientado a fortalecer la gestión educativa cercana a los centros escolares.	1. Evaluación aplicada al 100% a los mecanismos e instrumentos usados para los procesos de asesoría y acompañamiento al personal docente y directivo de la educación media superior.	Porcentaje de mecanismos e instrumentos para asesoría y acompañamiento al personal docente y directivo de la EMS evaluados.	(No. de mecanismos e instrumentos para asesoría y acompañamiento evaluados / No. total de mecanismos e instrumentos para asesoría y acompañamiento) *100
	2. Análisis y difusión de los resultados de la evaluación de los mecanismos e instrumentos usados para los procesos de asesoría y acompañamiento al personal docente y directivo de la educación media superior.	Informe de resultados de la evaluación elaborado.	$D_{1,t}=1$
		Porcentaje de acciones de difusión de resultados realizadas.	(No. de acciones realizadas sobre difusión / No. total de acciones programadas para la difusión de resultados) *100
	3. Intervención para la mejora de los mecanismos e instrumentos usados para los procesos de asesoría y acompañamiento al personal docente y directivo de la educación media superior implementada.	Porcentaje de acciones de mejora implementadas.	(No. de acciones de mejora implementadas / No. de acciones de mejora planeadas) *100
	4. Informe de resultados de la evaluación a la intervención para la mejora de los mecanismos e instrumentos usados para los procesos de asesoría y acompañamiento al personal docente y directivo de la educación media superior elaborado.	Informe de resultados de la intervención.	$D_{1,t}=1$

Tabla 18. Indicadores del PROEME 6. Evaluación de los mecanismos para la retención de los estudiantes en riesgo de abandono escolar en bachillerato

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Evaluar la pertinencia, suficiencia y relevancia que tienen los mecanismos e instrumentos usados en el aula, la escuela y la supervisión para la retención de los estudiantes en riesgo de abandono escolar en los subsistemas de educación media superior.	1. Evaluación aplicada al 100% a los mecanismos e instrumentos dirigidos a la retención de los estudiantes de bachillerato en riesgo de abandono escolar en los subsistemas de educación media superior.	Porcentaje de mecanismos e instrumentos dirigidos a la retención evaluados.	(No. de mecanismos e instrumentos dirigidos a la retención evaluados / No. total de mecanismos e instrumentos dirigidos a la retención) *100
	2. Análisis y difusión de los resultados de la evaluación de los mecanismos e instrumentos dirigidos a la retención de los estudiantes de bachillerato en riesgo de abandono escolar, de educación media superior.	Informe de resultados de la evaluación elaborado.	$D_{1,t}=1$
		Porcentaje de acciones de difusión de resultados realizadas.	(No. de acciones realizadas sobre difusión / No. total de acciones programadas para la difusión de resultados) *100
	3. Intervención para la mejora de los mecanismos e instrumentos dirigidos a la retención de los estudiantes de bachillerato en riesgo de abandono escolar en los subsistemas de sostenimiento estatal de educación media superior implementada.	Porcentaje de acciones de mejora implementadas.	(No. de acciones de mejora implementadas / No. de acciones de mejora planeadas) *100
	4. Informe de resultados de la evaluación a la intervención para la mejora de los mecanismos e instrumentos dirigidos a la retención de los estudiantes de bachillerato en riesgo de abandono escolar en los subsistemas de educación media superior elaborado.	Informe de resultados de la intervención.	$D_{1,t}=1$

Monitoreo, coordinación institucional y agenda de fortalecimiento

Monitoreo, seguimiento y evaluación

El área estatal de evaluación generará un sistema de seguimiento y monitoreo de las acciones y metas de los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) que conforman el Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), con base en sus cronogramas de actividades, con mediciones de cumplimiento por cada una de las partes involucradas en su implementación y desarrollo, con la finalidad de corregir atrasos y desviaciones en la dinámica de su ejecución que obstruyan la consecución de los objetivos y las metas de las etapas de evolución previstas. Los porcentajes del cumplimiento de las acciones y metas en su conjunto nos arrojarán el porcentaje de avance en el cumplimiento de cada PROEME, y éstos, el avance del PEEME en general.

La disminución de las brechas educativas es el fin último de los proyectos, por ello, en paralelo con el sistema de seguimiento de las acciones y metas, se implementará una metodología para la medición del comportamiento de los indicadores educativos asociados a esas brechas, de acuerdo con los tiempos en que éstos sean actualizados, con el fin de generar más acciones y políticas públicas o de readecuar las existentes si no presentan la mejora educativa esperada.

A su vez, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación llevará a cabo el seguimiento trimestral de las acciones y el anual de los indicadores del Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, de conformidad con los Lineamientos emitidos para tal efecto, aportando elementos que permitan retroalimentar la implementación de los PROEME.

Mecanismos de coordinación institucional

Los fines educativos plasmados en el Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) son acordes a los establecidos por el Sistema Educativo Nacional. Por ello, la vinculación con la Secretaría de Educación Pública (SEP) se dará en diversas etapas. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) será quien proporcione los lineamientos técnico-metodológicos para la realización de las acciones de evaluación y brinde el respaldo institucional para la implementación del PEEME en la entidad, al igual que la Dirección del INEE en Sinaloa. El gobierno del estado tiene un papel fundamental en la coordinación institucional en aras de fortalecer el área estatal de evaluación con su correspondiente vinculación con el Congreso del Estado, e instituir la política pública correspondiente.

De igual manera, la Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPYC) del estado deberá reforzar su posición frente al PEEME, proponiendo los planes, los proyectos y la gestión ante el ejecutivo estatal de los recursos materiales, humanos y financieros; además de generar

las disposiciones a las subsecretarías y áreas educativas para la institucionalización de la evaluación educativa. La Dirección para la Evaluación de la Educación asume la función en esta etapa de persuadir a los diversos actores involucrados de tomar posición de apoyo, añadiendo objetivos y acciones deseables al PEEME. Las coordinaciones de mesas técnicas de educación básica y sus análogos en educación media superior participan en la tarea de construcción de disposiciones oficiales para que las áreas educativas implementen las acciones de mejora educativa.

La coordinación y la vinculación institucional de la SEPYC con las direcciones nacionales y locales de los subsistemas de educación media superior y con el subsistema autónomo en el estado serán de vital importancia para la consecución de las metas en materia educativa. Habrá que resaltar la importancia en la cadena de valor de la instancia operativa y de gestión educativa que representa el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) para la implementación de las acciones de mejora educativa resultantes de las conclusiones y recomendaciones de los proyectos de evaluación. La participación de las comunidades escolares de los centros educativos en este proceso de coordinación institucional es determinante para alcanzar los objetivos deseados.

Es necesaria la vinculación con instancias políticas y sociales tales como el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, los partidos políticos y organizaciones representativas de la sociedad civil para persuadir a los grupos de actores oponentes de moverse a una posición de apoyo a través del diálogo y la negociación, eliminando sus objeciones o añadiendo elementos deseables al PEEME.

Agenda de fortalecimiento institucional

A manera de *reservorio institucional*, existen diversas temáticas sobre las que se necesita intervenir. Es deseable tener presente diversas áreas de oportunidad en términos de evaluación que nos permitirán diseñar Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa en un futuro próximo, tales como:

Multigrado

Título: Evaluación de la calidad en los perfiles profesionales, las competencias docentes de los profesores, el sistema básico de mejora y las características contextuales de las escuelas multigrado en educación básica.

Formación inicial docente

Título: Evaluación y seguimiento del plan estatal y planes institucionales de atención a las directrices para la mejora de la formación inicial de docentes.

Programas federales

Título: Evaluación de la pertinencia y el aprovechamiento de los programas federales en el Sistema Educativo Estatal.

Educación de las niñas, niños y jóvenes en situación y contexto de migración

Título: Evaluación y estudio del modelo de atención educativa a la población migrante en el estado.

Programa Nacional de Inglés

Título: Evaluación de la calidad de los procesos de asesoría, perfiles profesionales y competencias docentes de los profesores de inglés, en relación con el logro del aprendizaje del alumno, en el marco del Programa Nacional de Inglés.

Escuelas con alto nivel de marginalidad geográfica, socioeconómica y cultural, en educación preescolar, primaria, secundaria, especial, indígena, migrante, rural y de turno vespertino

Título: Evaluación de los procesos de enseñanza, aprendizaje y asesoría en los niveles, modalidades y servicios educativos en situación de marginalidad.

Participación social en la educación

Título: Evaluación de la organización y el funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación.

Servicios de Asistencia Técnica a la Escuela

Título: Evaluación de la organización, implementación y eficacia de los Servicios de Asistencia Técnica a la Escuela.

Normalidad mínima escolar

Título: Evaluación de los niveles de cumplimiento de los componentes de la normalidad mínima escolar en escuelas de educación básica.

Resultados educativos en educación media superior

Título: Evaluación de la difusión y uso de resultados de logro educativo en los subsistemas de educación media superior.

Fuentes consultadas

- Barragán García, M. A. (Ed.). (2012). *Sinaloa, Diagnóstico en Ciencia, Tecnología e Innovación 2004-2010*. México: Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A. C.
- Gobierno de la República (2016). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*. México: Congreso de la Unión. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150816.pdf.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI (2010). *Censo de Población y Vivienda 2010*. México: Autor.
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. INEE (2013). Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado el 14 de octubre de 2016 de: http://www.inee.edu.mx/images/stories/2013/principal/ley_inee/LEY_110913.pdf.
- INEE (2015). *Documento Rector de la Política Nacional de Evaluación de la Educación*. México: INEE. Recuperado el 4 de febrero de 2016 de: http://www.inee.edu.mx/images/stories/2016/PNEE/PNEE_2016.pdf.
- INEE (2015a). *Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes*. México: INEE.
- INEE (2016). *Panorama Educativo de México 2015. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación Básica y Media Superior*. México: INEE.
- Secretaría de Educación Pública. SEP (2013). *Estadística del Sistema Educativo Mexicano, Sinaloa, Ciclo escolar 2013-2014*. Sistema Nacional de Información Educativa. México: Autor. Recuperado de: http://www.sniesep.gob.mx/descargas/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_educativos_25SIN.pdf.
- SEP (2013). Ley General del Servicio Profesional Docente. *Diario Oficial de la Federación*. México: SEP. Recuperado el 14 de octubre de 2016 de: <http://www.inee.edu.mx/index.php/servicio-profesional-docente/517-reforma-educativa/marconormativo/1607-marco-normativo>.
- SEP (2015). *Sistema Nacional de Información Estadística Educativa. Serie Histórica por Entidades*. México: Autor. Recuperado de: http://www.sniesep.gob.mx/estadisticas_educativas.html.
- SEP (2016) Ley General de Educación. *Diario Oficial de la Federación*. México: SEP. Recuperado el 14 de octubre de 2016 de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137_010616.pdf.
- Secretaría General de Gobierno del Estado de Sinaloa (2011). *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016*. México: Gobierno de Sinaloa.



Impreso en los talleres de Editorial Color, S.A. de C.V, en Naranjo 96-bis,
Santa María la Ribera, Ciudad de México. Teléfono y Fax (55) 5547 7221.
Esta edición se terminó de imprimir en diciembre de 2016 con un tiraje de
500 ejemplares.

